



# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 14

29 de enero de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

---

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**7L/PE-1533** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre actuaciones de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 5

**7L/PE-1622** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: ampliación.

Página 6

**7L/PE-1945** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de atención a las personas dependientes del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

**7L/PE-1946** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de conciliación de la vida laboral y familiar del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PE-1947** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto de promoción de la emprendeduría del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 8

**7L/PE-1948** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el plan de igualdad de oportunidades del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PE-1949** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el plan de recualificación e inserción para las personas desempleadas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 9

**7L/PE-1950** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Belén Morales Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre adaptabilidad y cualificación de jóvenes desempleados en energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 10

**7L/PE-1972** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre editoriales y títulos que han recibido ayuda en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 11

**7L/PE-1974** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fomento de la cultura del esfuerzo en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 12

**7L/PE-1975** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 14

**7L/PE-1976** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 15

**7L/PE-1978** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre asociaciones de carácter cultural en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 15

**7L/PE-1979** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre fundaciones de carácter científico en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 16

**7L/PE-1981** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre campañas de sensibilización de servicios de prostitución, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 16

**7L/PE-1982** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el Consejo Canario de las Artes y la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 17

**7L/PE-1994** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre el nivel intermedio de alemán en las escuelas oficiales de idiomas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 18

**7L/PE-1995** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen María Acosta Acosta**, del **GP Socialista Canario**, sobre Prevención de Violencia de Género y Fomento de la Igualdad de Oportunidades en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 18

**7L/PE-1996** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Fuerteventura para rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 25

**7L/PE-1997** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre personas de Fuerteventura valoradas como dependientes desde la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 26

**7L/PE-1998** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre ayudas directas para el alquiler de vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 27

**7L/PE-1999** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 28

**7L/PE-2001** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre personas de Fuerteventura acogidas al Servicio de Ayudas a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 29

**7L/PE-2002** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 29

**7L/PE-2003** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.

Página 30

**7L/PE-2007** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 30

**7L/PE-2009** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre el Proyecto y Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para El Cotillo-El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 31

**7L/PE-2011** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre implantación en Fuerteventura de Punto de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 32

**7L/PE-2012** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre el inicio del curso escolar 2009-2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 32

**7L/PE-2013** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre obras de centros escolares en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 34

**7L/PE-2015** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre designación de los coordinadores delegados responsables del despliegue de la red IMI (Sistema de Información de Mercado Interior), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 35

**7L/PE-2016** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sistema de intercambio de información entre estados miembros para la libre circulación de los servicios en la UE, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 36

**7L/PE-2017** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre incompatibilidad de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior respecto de los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 38

**7L/PE-2056** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre parada de barcos petroleros en la ensenada de las playas de las Gaviotas y Antequera, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 39

**7L/PE-2113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Festival de Tradiciones Canarias en San Antonio de los Altos, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 39

**7L/PE-2114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre presupuesto en 2009 para el Festival de Tradiciones Canarias en Mérida, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 40

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**7L/PE-1533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 197, de 2/7/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.751, de 30/11/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre actuaciones de la empresa pública Gestión del Medio Rural de Canarias en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

### Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

ACTUACIONES DE LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN DEL MEDIO RURAL DE CANARIAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA DIVISIÓN DE PROYECTOS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

Listado de Encomiendas por Centro Directivo:

Orden	Descripción de la encomienda	Dirección General
1	Elaboración de informes de visitas a campo y apoyo administrativo en expedientes de registro y mejora de producción agrícola	Dirección General de Agricultura
2	La realización del programa de erradicación y control de <i>rhyncophorus ferrugineus oliver</i>	Dirección General de Agricultura
3	La realización de controles "In situ" de medidas relativas al programa de desarrollo rural de Canarias cofinanciadas por el fondo europeo agrícola de desarrollo rural (FEADER)	Dirección General de Desarrollo Rural
4	Apoyo para el control lechero caprino e identificación del ganado caprino y ovino en explotaciones caprinas de Canarias en el año 2009	Dirección General de Ganadería
5	Identificación electrónica de pequeños rumiantes año 2009	Dirección General de Ganadería
6	Apoyo para el control de ETT's, enfermedad de aujesky, desarrollo del plan nacional avícola, programa de vigilancia de la lengua azul e influencia aviar y campaña de saneamiento aviar y saneamiento ganadero año 2009	Dirección General de Ganadería
7	Apoyo para el estudio y evaluación de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche en la comunidad autónoma de Canarias en el año 2009	Dirección General de Ganadería
8	La realización de las visitas a operadores inscritos en el registro de agricultura ecológica de Canarias	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
9	Realización de controles de campo, de bodega y toma de muestras en denominaciones de origen de vinos de Canarias	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
10	La Actualización de los registros de las denominaciones de origen de vinos de Canarias	Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria
11	La ejecución de los trabajos de recogida, codificación, grabación, depuración y tratamiento de los datos de la operación estadística denominada "Paridad del poder adquisitivo en Canarias" del instituto de estadística y apoyo técnico a otras operaciones sobre precios, consumo e inversión.	Instituto Canario de Estadística
12	Apoyo a la realización del proyecto y proyecto piloto de la operación estadística denominada "Estadística de precios Agrícolas"	Secretaría Gral. Técnica
13	Informes técnicos de la verificación de datos registrados en las solicitudes de ayudas de Fondos Agrícolas Europeos.	Viceconsejería de Agricultura
14	Realización de trabajos técnicos para el mantenimiento integral, conservación, protección y apoyo de la reserva marina de interés pesquero del entorno de la isla de la Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote.	Viceconsejería de Pesca



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA DIVISIÓN COMERCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE . Resumen de las Acciones:

1. Acto de presentación del nuevo embalaje de vinos.

La empresa pública GMR Canarias está liderando el proyecto del embalaje para el transporte facturado de vino, con el fin de contribuir a evitar pérdidas de ventas por la normativa aérea de no llevar líquidos.

Por este motivo, desde el verano de 2008, la Consejería de Agricultura comenzó a trabajar en la mejora de un embalaje preexistente. La nueva caja, más resistente, fue presentada en abril de 2009.

Para la óptima divulgación de este embalaje se ha establecido un cronograma de actuaciones, consistente en una ronda de encuentros con los sectores del vino y del turismo (de ahí, que se hayan elegido como emplazamiento, las instalaciones de los aeropuertos), en todas las Islas, y con todos los consejos reguladores y tiendas especializadas.

2. Campaña de vinos y quesos canarios en El Corte Inglés.

La experiencia se enmarca dentro de la Estrategia de Vinos 2008- 2013, que está desarrollando GMR Canarias, con el fin de mejorar el volumen de comercialización de vino canario de calidad.

Aunque no se desarrolló propiamente en la isla de Lanzarote, sino en los centros de El Corte Inglés de Tenerife y Gran Canaria, la campaña, celebrada entre los meses de mayo y junio pasados, contó con la participación de Bodegas Mozaga, en representación de los vinos de esta isla.

3. Promoción de vinos de Lanzarote en el Espacio Canarias en Madrid

El Espacio Canarias en Madrid es un proyecto amplio y envergadura para la promoción de los productos isleños, materializado gracias a la firma de un convenio entre las empresas públicas del Gobierno de Canarias, Canarias Cultura en Red y GMR Canarias, con el objeto de promocionar y vender los productos canarios de mayor calidad, entre ellos, el vino.

Las bodegas de Lanzarote que están presentes en esta primera fase del proyecto son Mozaga, Bermejo, El Grifo y Stratvs.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA DIVISIÓN COMERCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE. RESUMEN DE LAS ACCIONES

4. Acciones de formación-información con el sector. jornadas y reuniones con cooperativas y agricultores.

Con motivo del inicio de la comercialización de vinos por parte de GMR Canarias, se están manteniendo una serie de reuniones con los Gerentes y/o Presidentes de los distintos Consejos Reguladores de las DO para informarles de la Filosofía de este nuevo modelo.

El 26 de Junio de 2009 se mantuvo una reunión con don Javier Betancort, Gerente del Consejo regulador de la DO de Lanzarote, donde se le explicó que la oportunidad, para GMR, de comercializar vinos canarios nació a petición de un grupo de representantes del sector (entre los que se encontraba Bodegas Mozaga como representante de Lanzarote) como una acción puntual de promoción en El Corte Inglés.

Debido al éxito que tuvo dicha acción, el modelo se está consolidando, convirtiéndose en un nuevo modelo comercial de carácter abierto a otras bodegas y que actualmente está en expansión hacia nuevos clientes.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1622 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 13, de 28/1/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.739, de 27/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre mejora del paisaje rural, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MEJORA DEL PAISAJE RURAL,

cúmpleme trasladar ampliación complementaria, a la contestación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, remitida el pasado 20 de noviembre, cuyo contenido es el siguiente:

“Dentro de las actuaciones de acondicionamiento y restauración ambiental que realiza la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio cabe resaltar las destinadas a la *Restauración, Acondicionamiento y*

*Conservación del Entorno Natural*, las cuales inciden de forma directa en la mejora del paisaje rural. Estas actuaciones, impulsadas desde el año 2007, se realizan en las siete islas del archipiélago y prácticamente en todos sus municipios, ayudan a fortalecer igualmente la estructura territorial y económica de Canarias mediante intervenciones dirigidas a consolidar estrategias de desarrollo sostenible.

La mejora de las condiciones paisajísticas, ambientales y económicas del Archipiélago mediante la intervención en el medio natural de todas las islas, como se ha mencionado, favorecen el equilibrio interinsular al tiempo que compatibilizan las políticas ambientales con las turísticas y económicas, mediante la realización de actuaciones de protección y regeneración del entorno natural y del paisaje.

El resultado final se traduce en un efecto positivo en nuestro territorio al corregir o minimizar, en su defecto, impactos de fácil percepción no sólo en los residentes, sino igualmente en los turistas que visitan las islas. Simultáneamente, cabe destacar que estas actuaciones generan un impacto social muy favorable al promover la contratación de personas en estado de exclusión social para su ejecución.

De tal forma que protección del medio ambiente, desarrollo económico y desarrollo social son componentes interdependientes del desarrollo sostenible y se fortalecen mutuamente, lo cual puede constituir y constituye el marco de los esfuerzos encaminados a lograr una mejor calidad de vida para toda la sociedad.

En Canarias, encontramos un claro ejemplo de esta interconexión en las relaciones que se establecen entre la actividad turística y las actuaciones de rehabilitación, recuperación y conservación de los ecosistemas y paisajes naturales y culturales de elevado interés para la cualificación de un producto turístico de calidad, que acomete la Administración. Todo ello repercute no sólo, como ya se ha dicho, en el mantenimiento del equilibrio económico del territorio, sino en fijar población en el medio rural, así como en el proporcionar empleo, tanto directo como indirecto”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1945 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de atención a las personas dependientes del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.711, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de atención a las personas dependientes del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo hay que entenderlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo. En este sentido, durante la presente anualidad, en las convocatorias de subvenciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo, se ha ponderado la adecuación de los proyectos presentados por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones sin ánimo de lucro, etcétera, al respectivo Platecan, teniendo un alto grado de acogimiento entre las mismas.

Aunque el desarrollo de este proyecto aún no se ha solicitado por ninguna entidad de Lanzarote, este Servicio Canario de Empleo atiende al colectivo, que se alude en el enunciado de la iniciativa, a través del desarrollo de las diferentes políticas activas de empleo”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1946 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de conciliación de la vida laboral y familiar del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.712, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de conciliación de la vida laboral y familiar del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo hay que entenderlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo. En este sentido, durante la presente anualidad, en las convocatorias de subvenciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo, se ha ponderado la adecuación de los proyectos presentados por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones sin ánimo de lucro, etcétera, al respectivo Plateacan, teniendo un alto grado de acogimiento entre las mismas.

Aunque el desarrollo de este proyecto aún no se ha solicitado por ninguna entidad de Lanzarote, este Servicio Canario de Empleo atiende la conciliación de la vida laboral y familiar a través del programa Cheque guardería y mediante la creación de puestos de trabajo en centros públicos o privados de educación infantil para niños de 0 a 3 años”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1947 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de promoción de la emprendeduría del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.713, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de promoción de la emprendeduría del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LA EMPRENDEDURÍA DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LANZAROTE,



recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo hay que entenderlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo. En este sentido, durante la presente anualidad, en las convocatorias de subvenciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo, se ha ponderado la adecuación de los proyectos presentados por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones sin ánimo de lucro, etcétera, al respectivo Platecan, teniendo un alto grado de acogimiento entre las mismas.

Aunque el desarrollo de este proyecto aún no se ha solicitado por ninguna entidad de Lanzarote, este Servicio Canario de Empleo desarrolla diferentes políticas y actuaciones encaminadas a reforzar la capacidad empresarial, favoreciendo la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo, la creación de empresas y el autoempleo, el fomento de carácter emprendedor y el desarrollo local”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1948 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el plan de igualdad de oportunidades del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.714, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- De la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el plan de igualdad de oportunidades del Plan Territorial de Empleo de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMPLEO DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo hay que entenderlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo. En este sentido, durante la presente anualidad, en las convocatorias de subvenciones realizadas por el Servicio Canario de Empleo, se ha ponderado la adecuación de los proyectos presentados por las diferentes Administraciones, entidades, organizaciones sin ánimo de lucro, etcétera, al respectivo Platecan, teniendo un alto grado de acogimiento entre las mismas.

Aunque el desarrollo de este proyecto aún no se ha solicitado por ninguna entidad de Lanzarote, este Servicio Canario de Empleo integra en su actuación el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y promueve la no discriminación de los trabajadores y trabajadoras por razones de sexo, discapacidad, orientación sexual, raza o etnia y origen social, materializando el principio de promoción de la igualdad de los individuos y colectivos... tal como se establece en el preámbulo de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación Servicio Canario de Empleo”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1949 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el plan de recualificación e inserción para las personas desempleadas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.715, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre el plan de recualificación e inserción para las personas desempleadas en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PLAN DE RECUALIFICACIÓN E INSERCIÓN PARA LAS PERSONAS DESEMPLEADAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Planes Territoriales de Empleo hay que entenderlos como una guía, una hoja de ruta para todos aquellos agentes que participan en el desarrollo de las políticas activas de empleo.

Igualmente, se informa que el desarrollo de este proyecto aún no se ha solicitado por ninguna entidad de Lanzarote. No obstante, hay que señalar que anualmente este Servicio Canario de Empleo se reúne con los Consejos Insulares de Formación y Empleo; así como con sus Comisiones Técnicas para establecer la programación formativa de referencia de las diferentes convocatorias de formación y, por tanto, adecuar la oferta formativa tanto para los colectivos de ocupados como de desempleados a las necesidades de cada isla”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1950 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre adaptabilidad y cualificación de jóvenes desempleados en energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)

(Registro de entrada núm. 6.716, de 26/11/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre adaptabilidad y cualificación de jóvenes desempleados en energías renovables, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Belén Morales Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre:

ADAPTABILIDAD Y CUALIFICACIÓN DE JÓVENES DESEMPLEADOS EN ENERGÍAS RENOVABLES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que el Servicio Canario de Empleo potencia las energías renovables como yacimiento de empleo a través de diferentes convocatorias de fomento del empleo como pueden ser el programa de los convenios de colaboración con las corporaciones locales de Canarias o las escuelas taller, casas de oficio o talleres de empleo.

Igualmente, hay que señalar que desde la política de formación del Gobierno de Canarias se llevan a cabo acciones formativas en esta materia como son los cursos de técnico en sistemas de energías renovable o el de instalador de sistema de energía solar térmica”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1972 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre editoriales y títulos que han recibido ayuda en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)

(Registro de entrada núm. 6.752, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre editoriales y títulos que han recibido ayuda en 2007 y 2008, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EDITORIALES Y TÍTULOS QUE HAN RECIBIDO AYUDA EN 2007 Y 2008,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este departamento a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, ha dado apoyo a la edición,

a la difusión, así como a la promoción de las editoriales canarias no sólo a través del procedimiento oficial de coedición en sus ediciones 2007 y 2008, sino que se han apoyado a las iniciativas presentadas por ayuntamientos, cabildos, asociaciones culturales, organizaciones culturales de reconocido prestigio en nuestro entorno, autores y editoriales de este archipiélago solicitándonos ayudas diversas tanto para la edición, como para la adquisición de ejemplares, como en la difusión de las diferentes editoriales en las dos ferias internacionales a las que asistimos como fueron Frankfurt (Alemania) y Guadalajara (México). Todos estos proyectos han sido o serán ejecutados por editoriales domiciliadas en nuestra comunidad”.

Las editoriales y títulos que han recibido ayuda en el año 2007 son:

#### **Ediciones Idea**

*Obras completas* de José Antonio Padrón.

*Colección Obras completas* de Ramón Fera.

#### **Domibari Canarias**

*La familia de Agustín de Bethencourt y Molina.*

*El isleño y sus caídas.*

*Cuentos de Bárbara Bar.*

#### **CAM- PDS Editores**

*Episodios Insulares*-El viaje.

*Episodios Insulares*-Chimanfaya.

*Episodios Insulares*-La cruz del corsario.

*Episodios Insulares*-De lo que aconteció.

#### **Anroart Ediciones**

*Perfiles de la literatura canaria.*

*Atlas de Canarias.*

*Los montes palmeros.*

*La Eneida de Virgilio.*

#### **Baile del Sol**

*El camarote de la memoria.*

*Exopiélago.*

*Cantatas.*

*Los habitantes del jardín.*

*Tratado del mal.*

*Otra orilla.*

*De los días perdidos.*

*Bestiario.*

*Shatabdi Exprés.*

*Versos conversos.*

#### **Editorial Benchomo**

*Paisaje y paisanaje.*

*Mujeres en la escuela.*

*Prehistoria de Tenerife.*

*El cambio.*

*El escritor ajeno.*

*El pintor asesino.*

*Tenerife, un experimento.*

*Evocación.*

#### **Artemisa Ediciones**

*El inglés.*

#### **Asociación Cultural Pinolere**

*La evolución histórica de los molinos de agua.*

*Centeno, cobijo y gofio.*

*El traje de La Orotava.*

#### **Centro de la Cultura Popular Canaria**

*Antología de musas cautivas.*

*Guía de senderos de Tenerife.*

*La enciclopedia de la literatura canaria.*

Las editoriales y títulos que han recibido ayuda en el año 2008 son:

	Título	Editorial
1	El sumario Fernández Quesada	Ediciones Idea
2	Los estudios históricos y lingüísticos de Dominik Josef Wölfel	Ediciones Idea
3	La II Guerra Mundial	Ediciones Idea
4	Eduardo Suárez Morales en el recuerdo	Centro de la Cultura Popular Canaria
5	Mujeres y religiones. Tensiones y equilibrios de una relación histórica	Ediciones Idea
6	Canarias desde el mar	Fco. Javier Bello Lecuona
7	Canarias en la Europa ilustrada	Centro de la Cultura Popular Canaria
8	Los siete colores de Canarias	Blex Ideas
9	Colección El Mirador	Ediciones Idea
10	La sonrisa de Ciprina	Anroart
11	Colección la ruta de la memoria	Ediciones Idea
12	Formas Mágicas de Canarias	Blex Ideas
13	History of the Canary Islands	Centro de la Cultura Popular Canaria
14	Los juegos de los aborígenes	Centro de la Cultura Popular Canaria
15	Antología de microrrelatos	Anroart
16	Cuentos canarios para niños del mundo entero	Centro de la Cultura Popular Canaria
17	El álbum de Canarias	Centro de la Cultura Popular Canaria
18	Piratas y corsarios	Centro de la Cultura Popular Canaria
19	Episodios Insulares: La noche del fuego	CAM-PDS Editores
20	Episodios insulares: La derrota de Déniz	CAM-PDS Editores
21	Los cuentos de Galdós	Centro de la Cultura Popular Canaria
22	A la puerta de Canarias	Anroart
23	Episodios insulares: EL Pirata Pata de Palo	CAM-PDS Editores
24	Angela Mazzini Obra completa	Anroart
25	Episodios insulares: Hermanos en guerra	CAM-PDS Editores
26	Episodios Insulares: Tempestad de piedra	CAM-PDS Editores
27	Episodios insulares: El misterio del Fausto	CAM-PDS Editores
28	Episodios insulares: El tesoro del pirata Amaro Pargo	CAM-PDS Editores
29	Episodios insulares: El extranjero	CAM-PDS Editores
30	Episodios insulares: El país del Viento	CAM-PDS Editores
31	Episodios insulares: El susurro de Tara	CAM-PDS Editores
32	Colección facsímiles	Domibari
33	Las ondas juveniles del franquismo	Baile del sol
34	La niña del malabarista y otros relatos	Baile del sol
35	Epistolario Saulo Torón-Fernando González	Domibari
36	Aventuras de Pickwick	Artemisa Ediciones
37	Colección para treinta bibliófilos	Domibari
38	Viajes fantásticos	Artemisa Ediciones
39	Entre Estados Unidos y Europa	Artemisa Ediciones
40	Antología de relatos canario-portuguesa	Baile del sol
41	El libro de los naufragios	Baile del sol
42	Carta para una señorita griega	Artemisa Ediciones
43	Viajando por Canarias con una cámara: Canarias 100 años antes	Editorial Benchomo
44	El folklore de la isla de El Hierro	Ediciones Turquesa
45	Memoria del origen	Artemisa Ediciones
46	Paseo natural por el parque rural de Anaga	Ediciones Turquesa
47	El origen de las islas Canarias	Baile del sol
48	Patios singulares de las Islas Canarias	Ediciones Turquesa
49	Mujeres cuentistas	Baile del sol
50	Unas cosas y otras/Sólo azul	Baile del sol
51	Historia concisa de Canarias	Editorial Benchomo
52	Minerales de las Islas Canarias	Ediciones Turquesa
53	Hiladora de luz	Editorial Benchomo
54	El guanche (Revista del Partido Nacionalista Canario fundada en Cuba)	Editorial Benchomo

	Título	Editorial
55	La escuela moderna de Canarias	Editorial Benchomo
56	Flora y fauna del parque nacional de El Teide	Ediciones Turquesa
57	Isla y vanguardias	La página ediciones
58	Lista de nombres guanches, lengua y la lucha por la libertad	Editorial Benchomo
59	Cuaderno de sexualidad para niños y niñas	Baile del sol
60	Cape cod	Baile del sol
61	Los huesos del poeta	Baile del sol
62	Cerca de lo lejano	Editorial Benchomo
63	Obra completa 3 tomos: El orden del día, Déjate de cuentos, Los Caminadelados y el regreso de Calvert Casey	Editorial Benchomo
64	Pedro García Cabrera, Isla sin geografía	La página ediciones
65	Realidad que exige un dictamen	Editorial Benchomo
66	Arquitectura rural en La Palma	Tauro Ediciones
67	Mujeres, canarios, esclavos y relatos de la guerra de Cuba	Editorial Benchomo
68	Reflexionario de mareas	Baile del sol
69	Noticias históricas de Canarias	Editorial Benchomo
70	La sonrisa del fauno	Editorial Benchomo
71	Fata	Baile del sol
72	La vida romántica de Fernanda Siliuto y otros escritores	Tauro Ediciones

Las editoriales y títulos, cuya difusión se ha apoyado en las dos Ferias Internacionales de Frankfurt (Alemania) y Guadalajara (México), se relacionan en el Anexo (\*).

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-1974 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la cultura del esfuerzo en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)

(Registro de entrada núm. 6.753, de 30/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fomento de la cultura del esfuerzo en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FOMENTO DE LA CULTURA DEL ESFUERZO EN LAS AULAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“I. ENSEÑANZA BÁSICA

La Ley Orgánica de Educación, siguiendo uno de los compromisos adquiridos por los estados miembros para la Unión para el 2010, incluye las competencias básicas como un nuevo elemento de los currículos. Por este motivo, los reales decretos de enseñanzas mínimas de la educación obligatoria prescriben ocho competencias básicas (competencia en comunicación lingüística, competencia matemática, competencia en el conocimiento y en la interacción con el mundo físico, tratamiento de la información y competencia digital, competencia social y ciudadana, competencia cultural y artística, competencia para aprender a aprender, y autonomía e iniciativa personal).

En los currículos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria de esta Comunidad se ha incorporado la cultura del esfuerzo principalmente a través de las competencias básicas ‘competencia para aprender a aprender’ y ‘competencia de autonomía e iniciativa personal’, estas dos competencias junto con las seis restantes son las que el alumnado habrá de adquirir al finalizar la educación obligatoria. Las competencias anteriormente señaladas tienen su reflejo en las distintas áreas y materias del currículo y serán trabajadas a través de tareas, actividades y proyectos.

En el Decreto 126/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Canarias en su artículo 2 establece entre los fines de esta etapa ‘[...] adquirir valores y desarrollar habilidades sociales y ciudadanas, experiencias de aprendizaje autónomo y permanente, hábitos de trabajo y estudio [...]’.

Asimismo, en el artículo 3.b incluye como objetivo de etapa relacionado explícitamente con la cultura del esfuerzo el siguiente:

‘b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje’.

De igual modo, este decreto establece en su artículo 6. ‘Competencias básicas’, dos vinculadas de manera directa con la cultura del esfuerzo:

G. Competencia para aprender a aprender

Implica esta competencia el inicio en el aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje. Son cruciales para adquirir tal competencia la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la autoevaluación, la cooperación, etc.

H. Autonomía e iniciativa personal

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.

El desarrollo adecuado de las competencias básicas establecido en los criterios de evaluación es imprescindible para acceder al ciclo educativo siguiente.

En el Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 2 establece entre los fines de esta etapa ‘La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de lectura, de estudio y de trabajo; prepararlo para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y para el aprendizaje a lo largo de la vida, y formarlo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones cívicas’.

Asimismo, en el artículo 3 b) y 3 i), se incluyen como objetivos de etapa relacionados explícitamente con la cultura del esfuerzo los siguientes:

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

De igual modo, este Decreto establece en su artículo 7, ‘Competencias básicas’, dos vinculadas de manera directa con la cultura del esfuerzo:

G. Competencia para aprender a aprender

Implica esta competencia el inicio en el aprendizaje y la posibilidad de continuarlo de manera autónoma, tomando conciencia de las propias capacidades intelectuales, de las estrategias adecuadas para desarrollarlas y del propio proceso de aprendizaje. Son cruciales para adquirir tal competencia la motivación, la confianza del alumnado en sí mismo, la autoevaluación, la cooperación, etc.

H. Autonomía e iniciativa personal

Con esta competencia se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción



elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.

En el artículo 10.2 del mencionado Decreto se explicita que '[...] los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos

## II. BACHILLERATO

Por un lado, el *Decreto 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias* establece entre los fines de esta etapa 'El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos y alumnas para acceder a la educación superior'.

Asimismo, en el artículo 3 b), 3 f), y 3 n), se incluyen como objetivos de etapa relacionados explícitamente con la cultura del esfuerzo los siguientes:

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

f) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

n) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.

Por otro lado el *Decreto 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece en currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias*, indica en su artículo 1. 'Las competencias en el Bachillerato' y se describen en el anexo I de este Decreto los distintos tipos de competencias que el alumnado debe haber adquirido cuando concluya esta etapa educativa, y de manera explícita la cultura del esfuerzo está recogida en la siguiente competencia:

'Competencia en autonomía e iniciativa personal

Esta competencia persigue avanzar en el trabajo cooperativo del alumnado, habituándose a desenvolverse en entornos cambiantes. Además, se trata de reforzar en los alumnos y alumnas el espíritu emprendedor y la toma de decisiones, así como la profundización en el conocimiento de sí mismos y en su autoestima, de modo que se sientan capaces de enfrentarse a situaciones nuevas con la suficiente autonomía y de superarse en distintos contextos. Comparte con la competencia social y ciudadana las habilidades y actitudes dialógicas y el ejercicio de la ciudadanía activa'.

El análisis de la cultura del esfuerzo a través de las competencias básicas mencionadas en los currículos de la Educación Primaria y de la Educación Secundaria Obligatoria se realiza en el Anexo I (\*) y en el Anexo II (\*) se analiza en el currículo del Bachillerato''.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

(\*) No se insertan los anexos de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-1975 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)

(Registro de entrada núm. 6.754, de 30/11/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN MUSICAL EN 2008 EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han recibido ayudas a la producción musical en la isla de Tenerife las siguientes productoras:

Arena digital SL  
Centro de la Cultura Popular Canaria SAL  
Grabaciones Acentejo  
Mckenzie Muzik  
Manzana's Recording SL  
Estudios Multitrack SL  
Transitorecord SLU”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1976 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.755, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre ayudas a la producción musical en 2008 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

AYUDAS A LA PRODUCCIÓN MUSICAL EN 2008 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Gran Canaria las productoras que han recibido ayudas a la producción musical en 2008 son:

Colorado Producciones SL  
Estudios Néptar SL  
Risko Record  
Tocoyma Musical SL  
Soldomilare SL  
Puente Palo SL  
Bicho Music SL”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1978 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asociaciones de carácter cultural en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.717, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.ª Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre asociaciones de carácter cultural en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

ASOCIACIONES DE CARÁCTER CULTURAL EN 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**7L/PE-1979 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fundaciones de carácter científico en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.718, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre fundaciones de carácter científico en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

FUNDACIONES DE CARÁCTER CIENTÍFICO EN 2008 Y 2009,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“• Fundación Canaria Animática.

• Fundación Canaria de Energías Renovables.

• Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC.

• Fundación Canaria para el Estudio e Investigación de Enfermedades Degenerativas”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1981 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campañas de sensibilización de servicios de prostitución, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.719, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre campañas de sensibilización de servicios de prostitución, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DE SERVICIOS DE PROSTITUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Este Departamento no tiene previsto la puesta en marcha de Campañas de Servicios de Prostitución”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1982 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consejo Canario de las Artes y la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.756, de 30/11/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el Consejo Canario de las Artes y la Cultura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

## Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONSEJO CANARIO DE LAS ARTES Y LA CULTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, crea, en su artículo 25, el Consejo Canario de las Artes y la Cultura como el órgano de asesoramiento y consulta de la Consejería en los asuntos relacionados con las artes y la cultura en Canarias, que tiene entre sus fines el ser un espacio de confluencia y diálogo entre la Administración pública y la sociedad en materia cultural, velar por el desarrollo de la actividad cultural de Canarias, elevar propuestas y recomendaciones en materia cultural, y elaborar un informe anual sobre el Estado de la Cultura en Canarias que se elevará al Presidente del Gobierno para que lo presente al Parlamento de Canarias.

En concreto, el citado artículo establece lo siguiente:

‘Artículo 25.- 1. El Consejo Canario de las Artes y la Cultura es el órgano de asesoramiento y consulta de la Consejería en los asuntos relacionados con las artes y la cultura en Canarias, que tiene entre sus fines el ser un espacio de confluencia y diálogo entre la Administración pública y la sociedad en materia cultural, velar por el desarrollo de la actividad cultural de Canarias, elevar propuestas y recomendaciones en materia cultural, y elaborar un informe anual sobre el Estado de la Cultura en Canarias que se elevará al Presidente del Gobierno para que lo presente al Parlamento de Canarias.

2. La composición del Consejo Canario de las Artes y la Cultura será la siguiente:

- Presidencia: el/la Consejero/a de Educación, Cultura y Deportes.

- Vicepresidencia: el/la Viceconsejero/a de Cultura y Deportes

- Vocales: el/la Director/a General del Libro, Archivos y Bibliotecas, el/la Director/a General de Cooperación y Patrimonio Cultural.

- Hasta un máximo de 20 miembros designados libremente por la presidencia del Consejo a propuesta de la Vicepresidencia que, designará de entre los vocales, el que desempeñe la Secretaría del órgano, entre profesionales de reconocido prestigio en materia cultural.

3. La organización y funcionamiento del Consejo Canario de las Artes y la Cultura será la que se determine en su normativa específica’.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes elaboró un proyecto de Orden, con la que se pretendió desarrollar el marco establecido en el reglamento orgánico citado, detallando la composición del órgano, el sistema de nombramiento de sus miembros, el procedimiento



de adopción de acuerdos y cuantas otras cuestiones atañen a su estructura y funcionamiento.

Dicho texto fue sometido a la Conferencia Sectorial Gobierno de Canarias-Cabildos Insulares en materia de Cultura, por última vez, en la reunión celebrada el 29 de junio de 2009. En dicha sesión, todos los Cabildos Insulares mostraron su conformidad con el proyecto, pero se acordó proponer que en la composición del órgano las corporaciones insulares tengan presencia como miembros natos, aspecto que se omitió en el precepto que dio cobertura a la creación del Consejo Canario de las Artes y la Cultura.

Tal propuesta obliga a modificar el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes antes de dictar la Orden de Organización y Funcionamiento del Consejo Canario de las Artes y la Cultura.

Actualmente, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes tramita un nuevo proyecto de decreto de modificación del Decreto 113/2006, de 26 de julio, por el que se aprueba dicho Reglamento Orgánico, proceso que no ha culminado por tratarse de una norma compleja que afecta al conjunto del Departamento.

En conclusión, tras el informe de la Conferencia Sectorial Gobierno de Canarias-Cabildos Insulares en materia de Cultura, la puesta en marcha del Consejo Canario de las Artes y la Cultura está pendiente de la aprobación del nuevo Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1994 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el nivel intermedio de alemán en las escuelas oficiales de idiomas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.757, de 30/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre el nivel intermedio de alemán en las escuelas oficiales de idiomas en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

EL NIVEL INTERMEDIO DE ALEMÁN EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La ratio mínima para el nivel intermedio de alemán en las Escuelas Oficiales de Idiomas en las islas no capitalinas es de 20 alumnos por grupo”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1995 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre Prevención de Violencia de Género y Fomento de la Igualdad de Oportunidades en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.758, de 30/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre Prevención de Violencia de Género y Fomento de la Igualdad de Oportunidades en 2008 y 2009 en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:



Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen María Acosta Acosta, del GP Socialista Canario, sobre:

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN 2008 Y 2009 EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el marco del convenio de colaboración firmado entre el Instituto Canario de la Mujer y el Cabildo Insular de La Palma (vigencia 2007-2010) para el desarrollo en esa isla del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las mujeres frente a situaciones de violencia de género en esa isla, se han ejecutado durante los años 2008 y 2009 los siguientes programas y/o actividades relacionadas con la sensibilización social y la prevención de la violencia de género, en cumplimiento de lo previsto en el punto 1 de la cláusula primera del referido convenio:

Actuaciones de prevención y sensibilización en La Palma 2008 y 2009		
Denominación	Descripción	Ámbito
1.- Servicio Insular de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género	Equipo multidisciplinar del Cabildo Insular de La Palma que presta un servicio especializado en el diseño y la dinamización de acciones de carácter socioeducativo con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la prevención de la violencia contra las mujeres.	Insular
2.- Acciones para la conmemoración del 25 de noviembre.	Campañas de sensibilización social dirigidas a la población, a profesionales de los recursos específicos y generales y a las mujeres.	Insular -municipal
3.- Convenio de colaboración del Cabildo con los ayuntamientos de la isla en materia de sensibilización y prevención de la violencia de género.	Marco de colaboración para el impulso de acciones destinadas a sensibilizar y prevenir situaciones de violencia de género en el ámbito insular y municipal, atendiendo a las competencias de las instituciones firmantes.	Municipal
4.- Proyectos específicos, anuales, de prevención y sensibilización, en diferentes ámbitos.	Acciones encaminadas a la prevención y eliminación de la violencia de género, que se desarrollan a lo largo de todo el año, en toda la geografía insular y en distintos ámbitos.	

1.- Equipo Insular de Sensibilización y Prevención del Cabildo.

Dentro del Servicio de Acción Social, el Cabildo cuenta con un equipo multidisciplinar de sensibilización y prevención, cuyo objetivo es el diseño y la dinamización de acciones de carácter socioeducativo que tienen como objetivo favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y la prevención de la violencia de género. Estas acciones van dirigidas a toda la ciudadanía de la isla de La Palma, desarrollándose en diferentes ámbitos sociales.

Durante el año 2008 las acciones trabajadas fueron:

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Coordinación del Convenio Colaboración con los ayuntamientos en Prevención y Sensibilización.
<b>Lugar:</b>	Todos los ayuntamientos de La Isla
<b>Fecha de realización:</b>	Todo el año.
<b>A quién va dirigido:</b>	Las personas designadas por los mismos, en su mayoría fueron Concejalias de Mujer y Servicios Sociales, participando en algunas las concejalías de cultura, así como personal técnico de las mismas.
<b>Participantes:</b>	Toda la población de la isla

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Supervisión y Asesoramiento sobre el Convenio de colaboración con los ayuntamientos para la Sensibilización y Prevención Contra la Violencia de Género.
<b>Lugar:</b>	Todos los municipios.
<b>Fecha de realización:</b>	Todo el año.
<b>A quién va dirigido:</b>	Toda la población, especialmente a mujer.
<b>Participantes:</b>	Toda la población, especialmente mujeres.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Campaña del Juguete no bélico, ni sexista.
<b>Lugar:</b>	Plaza de España (Los Llanos de Aridane)
<b>Fecha de realización:</b>	Del 2 al 4 de enero, ambos inclusive.
<b>A quién va dirigido:</b>	Niños/as de 3 a 12 años.
<b>Participantes:</b>	

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Red de Escuelas de Salud
<b>Lugar:</b>	Centros del Profesorado (CEP) –S/C y Los Llanos
<b>Fecha de realización:</b>	Reuniones trimestrales
<b>A quién va dirigido:</b>	Alumnado de Primaria y Secundaria
<b>Participantes:</b>	Profesorado de los colegios adheridos a la Red y los/as Asesores/as de los CEP, en esos programas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Curso de Autoayuda
<b>Lugar:</b>	Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane.
<b>Fecha de realización:</b>	Del 8 de abril al 8 de septiembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Mujeres de la isla.
<b>Participantes:</b>	Mujeres

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Jornadas de Sensibilización sobre Violencia de Género Tratamiento, Medios y Recursos en colaboración con el ICM.:
<b>Lugar:</b>	Hotel Marítimo – Santa Cruz de La Palma
<b>Fecha de realización:</b>	15 de mayo
<b>A quién va dirigido:</b>	Profesionales relacionados con esta realidad.
<b>Participantes:</b>	Personal de los servicios sociales, sanitarios, asociaciones, fuerzas del estado, juzgados y personas interesadas

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Talleres de Igualdad en centros de Primaria
<b>Lugar:</b>	Tazacorte, Los Llanos de Aridane, El Paso y Breña Baja
<b>Fecha de realización:</b>	31 de marzo hasta el 9 de mayo.
<b>A quién va dirigido:</b>	Alumnado de infantil y primer ciclo de primaria en el CEO Juan XXIII de Tazacorte, el CEIP Tajuya de Los Llanos de Aridane, el CEIP La Rosa de El Paso y el CEIP San Antonio de Breña Baja.
<b>Participantes:</b>	400 niños y niñas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Coordinación y Apoyo a las asociaciones de Mujeres
<b>Lugar:</b>	En los diferentes municipios de pertenencia de las asociaciones
<b>Fecha de realización:</b>	3 al 6 de Junio (entrevistas individualizadas).
<b>A quién va dirigido:</b>	Asociaciones de Mujeres de La Isla, recursos de Mujer.
<b>Participantes:</b>	12 asociaciones, un recurso y un programa.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Mesas de Trabajo con los agentes que intervienen en Violencia de Género.
<b>Lugar:</b>	Salón de Consejeros Cabildo Insular de La Palma
<b>Fecha de realización:</b>	10, 17 y 31 de julio
<b>A quién va dirigido:</b>	Fuerzas de Seguridad (Guardia Civil y Policía Nacional), Servicio Canario de Salud, Juzgado, Colegio de Abogad@s, Equipo Especializado de Atención a la Mujer del Cabildo de La Palma.
<b>Participantes:</b>	ICM (1), Equipo Mujer Cabildo (7), Guardia Civil (2), Policía Nacional (1), Colegio de Abogad@s (1), Juzgado (1), Servicio Canario de Salud (3).

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla Sensibilización Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Cocina Colegio Princesa Arecida
<b>Fecha de realización:</b>	10 de julio
<b>A quién va dirigido:</b>	Curso de Cocina para jóvenes. Organizado por el Ayuntamiento de Mazo.
<b>Participantes:</b>	12 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Taller Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Telecentro. Ayuntamiento Villa de Mazo
<b>Fecha de realización:</b>	25 de agosto.
<b>A quién va dirigido:</b>	Menores de entre 6 y 14 años.
<b>Participantes:</b>	6 menores.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Taller Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Biblioteca. Ayuntamiento Villa de Mazo.
<b>Fecha de realización:</b>	26 agosto.
<b>A quién va dirigido:</b>	Menores entre 6 y 14 años.
<b>Participantes:</b>	15 menores.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Taller Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Instituto Pérez Pulido
<b>Fecha de realización:</b>	16 de septiembre
<b>A quién va dirigido:</b>	3ª de la ESO
<b>Participantes:</b>	100 personas, divididos en dos grupos.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Colaboración en la celebración de las II Jornadas Regionales de recursos de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia de género, organizadas por el ICM.
<b>Lugar:</b>	Hotel Marítimo. Santa Cruz de La Palma
<b>Fecha de realización:</b>	26 de septiembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Técnicos/as de los Recursos Alojativos para Mujeres de Canarias.
<b>Participantes:</b>	100 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Curso 'Autoconocimiento y Autoayuda'.
<b>Lugar:</b>	El Paso
<b>Fecha de realización:</b>	Del 18 al 19 de octubre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	20 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla 'Con la Igualdad Ganamos'
<b>Lugar:</b>	Villa de Mazo
<b>Fecha de realización:</b>	20 de octubre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Asociación de Mayores del Municipio.
<b>Participantes:</b>	15 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Colaboración y coordinación con Radio ECCA.
<b>Lugar:</b>	Ámbito Insular
<b>Fecha de realización:</b>	Durante todo el año
<b>A quién va dirigido:</b>	Técnicos/as que trabajan con familia, mujer y menores.
<b>Participantes:</b>	15 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Plan de formación de agentes sociales en Educación para la Igualdad de Género y el Desarrollo
<b>Lugar:</b>	Salón de Actos. Cede de Caja Canarias
<b>Fecha de realización:</b>	22, 23 y 24 de Octubre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Profesionales de las Fuerzas de Seguridad, servicio Canario de Salud, Servicios Sociales y demás personas interesadas.
<b>Participantes:</b>	40 personas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla Igualdad y recursos.
<b>Lugar:</b>	Centro Médico de Villa de Mazo.
<b>Fecha de realización:</b>	10 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Mujeres Preparación al Parto.
<b>Participantes:</b>	7 mujeres embarazadas.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla Igualdad y recursos.
<b>Lugar:</b>	Breña Alta.
<b>Fecha de realización:</b>	14 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Mujeres del Municipio.
<b>Participantes:</b>	30 mujeres.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Convivencia con Jóvenes de Puntallana. Talleres de Igualdad y violencia de género.
<b>Lugar:</b>	La Casona de La Galga.
<b>Fecha de realización:</b>	15 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Jóvenes del municipio.
<b>Participantes:</b>	16 jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla de Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Instituto las Breñas.
<b>Fecha de realización:</b>	17 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	3º ESO Instituto las Breñas.
<b>Participantes:</b>	60 jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Actividades artísticas, sociales, lúdicas para todos los públicos, en la calle: acciones no sexistas con juego de roles.
<b>Lugar:</b>	Fuencaliente, Breña Baja, S/C de La Palma, San Andrés y Sauces, Tijarafe, Los Llanos, etc.
<b>Fecha de realización:</b>	Del 17 al 27 de noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Concurso de Redacción en los colegios de la Isla.
<b>Lugar:</b>	centros escolares e Institutos.
<b>Fecha de realización:</b>	Del 17 al 27 de noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Estudiantes.
<b>Participantes:</b>	Estudiantes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla '¿Por qué 25 noviembre?'
<b>Lugar:</b>	Centro Cultural Villa de Mazo
<b>Fecha de realización:</b>	Del 14 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Grupo de mujeres.
<b>Participantes:</b>	Grupo de mujeres.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Ciclo de Conferencias.
<b>Lugar:</b>	Sede de la ONCE.
<b>Fecha de realización:</b>	Del 24 al 27 de noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla de Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Instituto las Breñas.
<b>Fecha de realización:</b>	24 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	3º ESO Instituto las Breñas.
<b>Participantes:</b>	60 jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla de Recursos Insulares.
<b>Lugar:</b>	Centro de Salud Santa Cruz de La Palma.
<b>Fecha de realización:</b>	24 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Profesionales del Servicio Canario de Salud.
<b>Participantes:</b>	Profesionales del Servicio Canario de Salud.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Rueda de Prensa y Lectura de Manifiesto.
<b>Lugar:</b>	Cabildo Insular de La Palma.
<b>Fecha de realización:</b>	25 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Medios de Comunicación y Población en General.
<b>Participantes:</b>	Medios de Prensa, Radio y Personal del Cabildo.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla de Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Instituto Luis Cobiellas.
<b>Fecha de realización:</b>	26 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	3º ESO Instituto Luis Cobiellas.
<b>Participantes:</b>	60 jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Concierto de Miriam Penela.
<b>Lugar:</b>	Teatro Circo Marte
<b>Fecha de realización:</b>	28 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en General.
<b>Participantes:</b>	Población en General.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla Igualdad.
<b>Lugar:</b>	Juventud Española. San Antonio. Breña Baja
<b>Fecha de realización:</b>	29 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en General
<b>Participantes:</b>	Población en General

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Charla Violencia de Género.
<b>Lugar:</b>	IES Eusebio Barreto. Los Llanos de Aridane.
<b>Fecha de realización:</b>	1 diciembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	1º y 2º de Bachillerato.
<b>Participantes:</b>	1º y 2º de Bachillerato. 60 jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Jornadas '¿Cómo Trabajamos Contra la Violencia de Género?'
<b>Lugar:</b>	Hotel Taburiente Playa.
<b>Fecha de realización:</b>	2 y 3 de diciembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	60 participantes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Participación en el VI Encuentro Regional de Servicios, Municipales e Insulares, de Información y Orientación para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
<b>Lugar:</b>	Edificio de Usos Múltiples I. Gran Canaria
<b>Fecha de realización:</b>	3 y 4 de diciembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Recursos Regionales de Servicios, Municipales e Insulares, de Información y Orientación para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

Durante este año 2009 se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Campaña de sensibilización contra la violencia de género en lugares de ocio nocturno
<b>Lugar:</b>	Santa Cruz de La Palma
<b>Fecha de realización:</b>	7 de agosto
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en General y especialmente jóvenes.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Presentación de la revista "Una historia de Valentía II" Emigración en femenino.
<b>Fecha de realización:</b>	22 de octubre
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en General

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Aula Móvil "Muévete por la Igualdad". De manera itinerante por la isla con mesa informativa, divulgación de información y visita a los diferentes barrios de cada municipio, centros y recursos de interés, participación en radios locales, etc. Charlas - coloquios (¿Existe el Príncipe Azul? ¿Y las Princesas?).
<b>Lugar:</b>	Todos los municipios de la isla
<b>Fecha de realización:</b>	Itinerante
<b>A quién va dirigido:</b>	Público y población en general y especialmente jóvenes.

## 2.- Campañas anuales conmemorativas del 25 de noviembre.

Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y también Día Internacional de la Mujer, el Cabildo viene realizando acciones encaminadas a la prevención con campañas y acciones desarrolladas antes, durante y después de las fechas señaladas.

En 2008 la campaña incluyó:

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Campaña 'Aula Móvil por la Igualdad'.
<b>Lugar:</b>	Fuencaliente, Villa de Mazo, Barlovento, Breña Alta.
<b>Fecha de realización:</b>	Octubre y noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población de los diferentes municipios.
<b>Participantes:</b>	Población de los diferentes municipios.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Representación Teatral 'La última vez'.
<b>Lugar:</b>	S/C de La Palma (Teatro Chico), Los Llanos (Casa de La Cultura), Tijarafe (Casa de la cultura), Los Sauces (Centro Cultural), Villa de Mazo (Centro Cultural), S/C de La Palma (Sede de La ONCE).
<b>Fecha de realización:</b>	17, 18, 19, 20, 21 y 24 de noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Mesas Informativas.
<b>Lugar:</b>	S/C de la Palma (Calle Real), Los Llanos (Plaza de España).
<b>Fecha de realización:</b>	25 Noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Exposición a pie de calle. "Violencia vs Conciencia"
<b>Lugar:</b>	Calles de Santa Cruz de La Palma
<b>Fecha de realización:</b>	25 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

<b>Área:</b>	Mujer:
<b>Actividad:</b>	Concierto de Cristina del Valle.
<b>Lugar:</b>	Campo de Lucha Camilo León – Los Llanos de Aridane.
<b>Fecha de realización:</b>	25 noviembre.
<b>A quién va dirigido:</b>	Población en general.
<b>Participantes:</b>	Población en general.

En 2009 las actividades programadas son:

- Sumarse a la imagen y el lema de la campaña del Instituto Canario de la Mujer para el 25 de noviembre: 'No finjas que no lo ves. No finjas que no lo escuchas. Di no al maltrato'. Ver documento que se anexa al informe con la relación de actividades por municipios, que incluye, entre otras:

- Taller 'Risas y juegos para Educar contra la Violencia de Género' actividad impartida por andala, en la plaza de España de Santa Cruz de La Palma. 14 de noviembre.

- Charla dirigida al alumnado de 2ª de la ESO en el IES Eusebio Barreto Lorenzo (Los Llanos de Aridane) y Taller contra la violencia de género a un grupo de mujeres en la Cruz Roja de Tazacorte. 19 de noviembre.

- Taller teatralizado para la Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género por el grupo Tamanka Teatro, en la plaza Quisiana de San Telmo en Santa Cruz de La Palma. 20 de noviembre.

- Taller teatralizado para la Prevención y Sensibilización contra la Violencia de Género por el grupo Tamanka Teatro, en la plaza de España de Santa Cruz de La Palma. 21 de noviembre.

- Títeres 'Portazo'. Compañía Tal Cual Troupe en la plaza de San Juan, Puntallana. 21 de noviembre.

- Campaña 'Manifiéstate contra la violencia de género' en todos los municipios de la isla a partir de las 9:00 horas. 25 de noviembre.

- Jornadas formativas 'Educar sin violencia. Técnicas de transformación de conflictos' en Centro Cultural Andares, Villa de Mazo. 26 y 27 de noviembre.

- Títeres 'Portazo'. Compañía Tal Cual Troupe en la plaza de España, Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane. 28 de noviembre y 5 de diciembre.

- Taller de igualdad de oportunidades para un grupo de jóvenes de campo de trabajo en Las Cancelas, San Andrés y Sauces. 31 de Julio.

- III Edición del concurso de redacción 'Ponte en su lugar'. Sobre la temática de la violencia de género, destinado a los alumnos de Educación Secundaria de los IES de la Isla de La Palma.

## 3.- Convenio Cabildo - Ayuntamientos.

El Cabildo de La Palma ha suscrito, durante los años 2008 y 2009, un convenio de colaboración con los ayuntamientos de la Isla para la realización de actividades de sensibilización y prevención contra la violencia de género, con el objetivo de impulsar el desarrollo de acciones destinadas a sensibilizar



y prevenir sobre las situaciones de violencia de género en el ámbito de las competencias, tanto insulares como municipales.

Con dicho convenio se persigue una mayor sensibilización de la ciudadanía en relación a la violencia de género y a todo lo que ello conlleva, actuando no solo en la atención de las mujeres agredidas o en peligro de ser agredidas, sino también en el importante campo de la prevención. A través de las acciones se pretende incidir tanto en las causas y los factores de riesgo, como en la detección e intervención precoz frente a esta problemática, fomentando el desarrollo de espacios grupales de encuentro, formación y coordinación que favorezcan trabajar la prevención.

#### 4.- Proyectos específicos de prevención y sensibilización.

Por parte del Cabildo, a lo largo de todo el año se desarrollan en toda la geografía insular y en distintos ámbitos, acciones encaminadas a la prevención y eliminación de la violencia de género. Se trata de proyectos como el “Coedupa”, la Campaña “Muévete por la Igualdad”, Campaña de sensibilización contra la violencia de género en lugares de ocio nocturno, presentación de la revista “Una historia de Valentía II. Emigración en femenino”, etc. Un ejemplo de ello es el proyecto piloto Coedupa.

- Programa Coedupa: dirigido al alumnado, padres, madres y profesorado de la Isla. Se trata de una acción formativa que tiene como objetivo principal desarrollar espacios para la coeducación en igualdad y no violencia entre el alumnado de Primaria. Este proyecto piloto trabaja el aprendizaje en el respeto y reconocimiento de las diferencias e igualdades entre sexos y géneros, para permitir un desarrollo integral y justo de cada individuo y grupo social en sus relaciones. El citado programa tendrá lugar a lo largo del curso escolar 2009-2010, y se dirigirá a los centros de Educación Infantil y Primaria de Las Manchas de Abajo, de Los Llanos de Aridane; La Rosa, de El Paso; Miranda, de Breña Alta, y San José, de Breña Baja.

Lo que se pretende es trabajar la prevención de la violencia contra la mujer desde las escuelas, elaborando talleres específicos para los niños y niñas, acercando la formación en igualdad al profesorado, e involucrando en este programa educativo, también, a las familias. En este sentido, el profesorado recibirá formación en coeducación como una alternativa a la violencia sexista, mientras que las madres y padres podrán trabajar la identidad de género hacia una nueva masculinidad o la autoestima y la transformación de los conflictos.

Por último señalar que el Cabildo Insular de La Palma ha participado en acciones desarrolladas por el Instituto Canario de la Mujer, promoviendo la participación del personal técnico del área de la mujer y en la divulgación de materiales y campañas contra la violencia de género:

- Jornadas: Jóvenes por la igualdad. Organizadas conjuntamente por el Instituto Canario de la Mujer y la Dirección General de Juventud, en el marco del Proyecto Jóvenes por la Igualdad, se realizaron dos Jornadas Provinciales de Sensibilización dirigidas al personal técnico de las áreas de juventud y de mujer de las diferentes administraciones y de las asociaciones juveniles, donde se ofreció formación en género, igualdad de oportunidades y violencia contra las mujeres, con el objetivo de que

estas personas impulsen la prevención y sensibilización de la violencia de género en todas las administraciones y colectivos en los que se encuentran representados o desarrollan sus funciones.

- Jornadas sobre violencia de género y mujeres inmigrantes organizadas por el Colegio Profesional de Abogados de La Palma con la colaboración del ICM.

- Campaña ‘Maltratar no es amar, amar es respetar’. El fin de esta campaña ha sido combatir la identificación de la violencia de género con un sentimiento de amor. Confundir el amor con el maltrato conlleva tolerar la violencia y cada año la realidad demuestra que esta equivalencia errónea puede incluso suponer la muerte para miles de mujeres, hecho que se repite con cada generación.

Por ello, el ICM ha considerado apropiado contribuir a la eliminación de los estereotipos culturales que históricamente han vinculado las conductas posesivas, de control, de desconfianza y de dependencia a la idea de ‘amor verdadero’, y promover que el amor sea identificado con sentimientos positivos de independencia emocional, de confianza en un proyecto vital y propio que se comparte, del respeto por las libertades y necesidades de las/os demás y no se vincule, de ninguna manera, a un sufrimiento irracional delimitado por el dolor e incluso la muerte.

- Campaña conmemorativa del 25 de noviembre. El ICM ha previsto lanzar su campaña institucional, que, como el año anterior, será puesta a disposición de ayuntamientos, cabildos y asociaciones que se quieran sumar a ella, pudiendo hacer uso de la imagen y de los soportes diseñados para su divulgación. Nuevamente con este tipo de actividades se persigue llegar a la ciudadanía con un mensaje unánime de rechazo a la violencia, generando conciencia social sobre la necesaria implicación de todos y todas en este objetivo. Por otro lado, una vez más, el ICM ha ofertado a los Cabildos la representación del espectáculo ‘Luz más Luz’, basado en la figura de la canaria Mercedes Pinto, autora comprometida con la lucha por los derechos de las mujeres, así como la colaboración en la realización de unas jornadas para público en general, en cada una de las islas. A ambas actuaciones se ha sumado el Cabildo de La Palma.

- Campaña de información y sensibilización para familias: ‘Los videojuegos, algo más que un juego. Un análisis de los valores y roles de género’. En el marco de la campaña de promoción de los juegos no sexistas con motivo de las fiestas navideñas, el Instituto Canario de la Mujer, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (Programa Operativo del FSE de Canarias 2007-2013) y la colaboración de las federaciones insulares de asociaciones de madres y padres de Alumnado FITAPA (Tenerife), FAPA Banahoare (La Palma) y FAPA Lanzarote, el Ayuntamiento de Santa Úrsula y la Obra Social y Cultural de CajaCanarias, organizó actividades divulgativas específicas sobre los contenidos de los videojuegos, destinadas a las familias, pieza fundamental en la educación, y en la compra y orientación de juguetes y juegos. Se han realizado conferencias en Tenerife, La Palma y Lanzarote, además de la edición de folletos informativos.

- Divulgación del material informativo editado por el ICM, como son los folletos divulgativos de la Red Canaria de Servicios y Centros de Atención especializada a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, del DEMA o la Guía de



Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, entre otros.

Por lo que respecta a ‘Fomento de la Igualdad de Oportunidades’ mediante subvenciones, en 2008:

Convocatoria subvenciones genéricas 2008		
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral		
Isla	Asociaciones y proyectos	Cuantía de las subvención/ % de participación
La Palma	Asociación Desarrollo Rural –ADER- La Palma: ‘Escuela de mujeres doras’ emprende	29.014,00/100%

Convocatoria subvenciones genéricas 2008		
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito local		
Línea para elaborar, implantar y evaluar planes de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres		
Municipio	Asociaciones y proyectos	Cuantía de las subvención/ % de participación
Breña Baja	I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	25.000,00€/70,02%
Los Llanos de Aridane	Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades: diagnóstico de necesidades para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	31.000,00€/45,38%
Santa Cruz de La Palma	Diagnóstico Plan Local de Igualdad	17.000,00€/85%
El Paso	Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades	18.502,60€/100%
Breña Alta	Elaboración del I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres	12.378,93€/89%
Línea para fomentar las medidas de conciliación de la vida laboral, familiar y personal entre mujeres y hombres		
Barlovento	Un camino juntos	5.800,00€/96,67%

Otras subvenciones específicas tramitadas en 2008 con cargo a diferentes partidas presupuestarias, tramitadas por el Servicio de Planificación y Programas, son:

Año	Asociación	Naturaleza de la ayuda	Proyecto	Cuantía	Isla
2008	Cáritas Diocesana de Tenerife	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Programa CLARA: Inserción sociolaboral de mujeres responsables de núcleos familiares con dificultades para el acceso al empleo	51.036,16€	La Palma

Otras actuaciones en 2008:

- Jornada de formación en materia de asociacionismo, dirigida a las mujeres de la isla de La Palma, denominada ‘Juntas podemos construir el futuro’, celebrada el 13 de

diciembre de 2008, en Fuencaliente, La Palma, cuyo coste ascendió a 17.712,27 €, con IGIC.

Por lo que respecta a 2009, las diferentes convocatorias se hallan en el trámite previo a la Resolución de las convocatorias. Y mediante subvención directa se ha resuelto:

Año	Asociación	Naturaleza de la ayuda	Proyecto	Cuantía	Isla
2009	Cáritas Diocesana de Tenerife	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Inserción sociolaboral de mujeres responsables de núcleos familiares con dificultades para el acceso al empleo	17,892,75€	La Palma

Otras actuaciones:

- Curso de verano ‘La perspectiva de género en la promoción del mundo rural.

Emprendeduría, empleo, participación y servicios sociales’, impartido en los días 20 a 31 de julio de 2009, en San Andrés y Sauces, por la Fundación para el Desarrollo y la Cultura Ambiental de La Palma, más conocida por su denominación operativa de Universidad Ambiental de La Palma. El importe de esta actuación ascendió a 8.000,00€ (exentos de IGIC)

- Celebración del Día Internacional de las mujeres rurales, El Paso, 18 de octubre de 2009, para concienciar a la sociedad sobre la necesidad de desarrollar acciones dentro del ámbito de la información, formación, empleo, emprendeduría, cotitularidad, servicios a la población, programas de ocio, que contribuyan a reconocer y a promover la igualdad en el medio rural del Instituto Canario de la Mujer a todas las personas e instituciones y entidades que desde su ámbito de actuación trabajan a favor de la igualdad en el medio rural y especialmente a todas las mujeres que día a día luchan por el reconocimiento de su trabajo y sus derechos, porque en las manos de todos y todas está el futuro de una sociedad más igualitaria en nuestra tierra. El importe de esta actuación ha sido de 17.991,75€ (incluido el IGIC)

- Desarrollo de un programa de talleres dirigidos a promover la constitución de asociaciones en los municipios donde no existan, y a contribuir al fortalecimiento de las ya existentes y especialmente de las de nueva creación, con el objetivo de facilitarles las herramientas de gestión necesarias para desarrollar su labor y todo su potencial de forma eficaz y para que incorporen la perspectiva de género en el diseño de los proyectos. Se están realizando en diversos municipios y finalizarán a mediados de diciembre de 2009. Su importe se prevé en unos 17.987,59 € (incluido el IGIC)”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1996 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Fuerteventura para rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.759, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Fuerteventura para rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

AYUDAS TRANSFERIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE FUERTEVENTURA PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El deterioro y las deficientes condiciones de habitabilidad de un amplio número de viviendas ubicadas en el medio rural, ocupadas por familias con escasos recursos económicos, constituye uno de los problemas que, en materia de vivienda, se vienen manifestando en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012 continúa estableciendo un Programa de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural mediante la concesión de subvenciones, con fondos propios de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Canarias, destinadas a la realización de obras de rehabilitación de viviendas en el medio rural.

A través del citado Programa se están consiguiendo los siguientes objetivos:

- Reducir la demanda de viviendas sociales a la que se verían abocados muchos de sus propietarios por no disponer de recursos para conservar su vivienda.
- Mantener los asentamientos integrados en el medio rural.
- Recuperar un patrimonio con importantes valores ambientales y arquitectónicos.

La tramitación de estas ayudas, así como la concesión y el pago de las subvenciones podrá delegarse en los municipios en donde radiquen las viviendas objeto de rehabilitación, esta delegación está condicionada a su aceptación por parte de las corporaciones locales interesadas.

La solicitud de subvención se presentará en el registro general del Ayuntamiento del término municipal en el que radique la vivienda. Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente del respectivo Ayuntamiento verificará el cumplimiento de los requisitos previstos la normativa vigente, debiendo emitir el correspondiente informe sobre la situación social de la unidad familiar del solicitante, tras lo se procederá a una valoración de las solicitudes para la distribución de las subvenciones, de acuerdo con los siguientes criterios:

1º) Condiciones de habitabilidad de la vivienda: hasta 10 puntos.

2º) Capacidad socioeconómica, que vendrá determinada por las circunstancias familiares o sociales y por los ingresos de la unidad familiar en relación con el número de integrantes de la misma: hasta 10 puntos.

3º) Eliminación de barreras arquitectónicas para personas con discapacidad: hasta 5 puntos.

Tras el estudio y valoración de las solicitudes, el órgano competente del respectivo Ayuntamiento procederá a la elaboración de la correspondiente propuesta de resolución de concesión de subvención, que será elevada al Alcalde-Presidente para su resolución definitiva. La resolución de concesión de subvención deberá realizarse en el modelo aprobado por el Director del Instituto Canario de la Vivienda, que será publicado en el *Boletín Oficial de Canarias*. Transcurrido el plazo máximo para dictar y notificar la resolución sin que se haya dictado la misma, se entenderá desestimada la solicitud presentada.

El otorgamiento de las subvenciones solicitadas estará condicionado a la existencia de crédito presupuestario, entendiéndose denegadas aquellas solicitudes para las que no existe crédito en cada ejercicio.

Con carácter general, el abono de la subvención se llevará a cabo una vez que el beneficiario acredite la realización de las obras de rehabilitación expuestas en la solicitud, mediante informe de los servicios técnicos municipales en el que se haga referencia a la finalización de las obras y al coste real de los conceptos subvencionados. El citado informe habrá de solicitarse por el beneficiario de la subvención con una antelación de, al menos, dos meses a la finalización del plazo de justificación.

Podrá abonarse un anticipo no superior al cincuenta por ciento del importe de la subvención, siempre que al tiempo de

la concesión se haya comenzado la ejecución de las obras de rehabilitación de la vivienda, siendo preciso para ello aportar informe acreditativo de tal extremo emitido por los servicios técnicos municipales, así como certificado expedido por órgano competente de hallarse el beneficiario al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social. En caso de abono anticipado, deberá recogerse en el informe a que se refiere el apartado anterior que los fondos públicos recibidos se han empleado en la actividad subvencionada.

La subvención se concederá al titular de la vivienda, por un importe de hasta el 50% del presupuesto de las obras de rehabilitación, con un máximo de 6.000 euros.

Finalmente añadir que las ayudas transferidas a los ayuntamientos de Fuerteventura para la rehabilitación de vivienda rural, durante el año 2009, han supuesto una inversión de 200.000,00 €”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1997 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura valoradas como dependientes desde la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.760, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura valoradas como dependientes desde la aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DE FUERTEVENTURA VALORADAS COMO DEPENDIENTES DESDE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Nº valoraciones	Localidad	Municipio
2	Triquívijate	Antigua
4	Antigua	Antigua
1	Antigua	Antigua
27	Antigua	Antigua
1	Antigua	Antigua
11	Antigua	Antigua
5	Antigua	Antigua
6	Antigua	Antigua
57	Total Antigua	
19	Betancuria	Betancuria
3	Vega de Río Palmas	Betancuria
22	Total Betancuria	
1	Candelaria	Oliva (La)
2	Oliva (La)	Oliva (La)
26	Oliva (La)	Oliva (La)
1	Parque Holandés	Oliva (La)
2	Tindaya	Oliva (La)
2	Villaverde	Oliva (La)
1	Caldereta	Oliva (La)
1	Oliva (La)	Oliva (La)
2	Cotillo El	Oliva (La)
1	Lajares	Oliva (La)
13	Oliva (La)	Oliva (La)
3	Villaverde	Oliva (La)
7	Corralejo	Oliva (La)
21	Oliva (La)	Oliva (La)
83	Total La Oliva	
2	Triquívijate	Antigua
4	Antigua	Antigua
1	Antigua	Antigua
27	Antigua	Antigua
1	Antigua	Antigua
11	Antigua	Antigua
5	Antigua	Antigua
6	Antigua	Antigua
57	Total Antigua	
19	Betancuria	Betancuria
3	Vega de Río Palmas	Betancuria
22	Total Betancuria	
1	Candelaria	Oliva (La)
2	Oliva (La)	Oliva (La)
26	Oliva (La)	Oliva (La)
1	Parque Holandés	Oliva (La)
2	Tindaya	Oliva (La)
2	Villaverde	Oliva (La)
1	Caldereta	Oliva (La)
1	Oliva (La)	Oliva (La)
2	Cotillo El	Oliva (La)
1	Lajares	Oliva (La)
13	Oliva (La)	Oliva (La)
3	Villaverde	Oliva (La)
7	Corralejo	Oliva (La)
21	Oliva (La)	Oliva (La)
83	Total La Oliva	

Nº valoraciones	Localidad	Municipio
1	Pajara	Pajara
1	Pajara	Pajara
9	Morro Jable	Pajara
10	Pajara	Pajara
3	Pajara	Pajara
1	Lajita (La)	Pajara
17	Pajara	Pajara
1	Cardon	Pajara
28	Pajara	Pajara
71	Total Pájara	
3	Casillas del Angel	Puerto del Rosario
1	Matorral (El)	Puerto del Rosario
2	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
177	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
3	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
4	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
1	Casillas del Ángel	Puerto del Rosario
48	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
8	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
1	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
2	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
1	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
1	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
1	Puerto del Rosario	Puerto del Rosario
253	Total Puerto del Rosario	
1	Tuineje	Tuineje
14	Gran Tarajal	Tuineje
52	Tuineje	Tuineje
2	Tuineje	Tuineje
4	Tarajalejo	Tuineje
3	Tuineje	Tuineje
3	Gran Tarajal	Tuineje
21	Tuineje	Tuineje
36	Tuineje	Tuineje
1	Tuineje	Tuineje
1	Tiscamanita	Tuineje
138	Total Tuineje	
624	Total Siebel	

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1998 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas directas para el alquiler de vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.761, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas directas para el

alquiler de vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DIRECTAS PARA EL ALQUILER DE VIVIENDA A JÓVENES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el objeto de hacer efectivo el mandato constitucional del artículo 47, las actuaciones de fomento al alquiler, en cuanto modalidad alternativa para el acceso a la vivienda, constituyen en el actual Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008, aprobado por el Decreto 27/2006, de 7 de marzo, la línea de actuación con mayor proyección.

Así, el referido Decreto 27/2006, contempla diversas medidas de apoyo para promover y facilitar el arrendamiento de viviendas para su uso como residencia habitual y permanente. Dichas medidas han sido articuladas en una doble vertiente con el objeto de favorecer tanto, al propietario del inmueble alquilado como al arrendatario, instaurando diversas ayudas económicas tendentes, en última instancia, a potenciar este régimen de uso y reforzar, mediante la intervención administrativa, las garantías de la relación arrendaticia.

El Instituto Canario de la Vivienda, a fin de reforzar el sistema de ayudas ya establecido en el vigente Plan de Vivienda de Canarias, elaboró la disposición que establece las bases que han de regir para el otorgamiento de ayudas al alquiler destinadas a los jóvenes canarios.

Dicha disposición fue objeto de publicación en el Boletín Oficial de Canarias el 4 de enero de 2008 (BOC nº 3 - 4 de enero de 2008), entrando en vigor al día siguiente de su publicación y poniendo así en marcha una nueva ayuda económica cuya cuantía se establece en función de los ingresos del solicitante, que se otorga por un periodo máximo de cinco años, y que se dirige a sufragar el importe de las rentas de los alquileres de viviendas que se concierten únicamente a través de la citada Bolsa de Vivienda.



Las referidas ayudas son acumulables a las aportadas por el Estado, en la medida que, sólo así se logra plenamente la finalidad última a la que éstas responden, que no es otra que ayudar de forma eficaz y efectiva a los jóvenes canarios.

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas los arrendatarios de vivienda, que, además de cumplir con los restantes requisitos establecidos, acrediten tener una edad comprendida entre los 18 y 35 años, ambos inclusive. En este sentido, el Plan de Vivienda de Canarias abarca un mayor espectro de jóvenes que el Plan de Vivienda del Estado, en la medida que este último va referido únicamente a personas comprendidas entre 22 y 30 años.

En todo caso, las ayudas son compatibles con otras que con el mismo objeto puedan ser otorgadas por ésta u otras Administraciones Públicas, siempre que la suma de la cuantía de todas ellas no supere los 540 euros mensuales y el solicitante asuma el pago de al menos el 25% del coste de la renta. De este modo, gracias al esfuerzo del Gobierno de Canarias, un joven canario tiene las ayudas más altas del Estado para emanciparse.

En particular durante la presente Legislatura el número de beneficiarios de la ayuda directa del Gobierno de Canarias para el alquiler de una vivienda, en la isla de Fuerteventura, ha sido de 630 jóvenes”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-1999 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.762, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DIRECTAS PARA LA COMPRA DE UNA VIVIENDA A JÓVENES DE FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias y, en particular, el Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder dar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada, así como para ofrecerles ayudas que para los jóvenes, actualmente, son las más altas del Estado.

Los jóvenes constituye uno de los colectivos con más dificultades de acceso a una vivienda y, por ello, se reforzó en el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 el sistema de ayudas establecidas mediante el Plan de Choque de Vivienda Joven donde, entre otras medidas, se procedió a duplicar las ayudas a la entrada para adquisición de la vivienda para los jóvenes canarios para uso como residencia habitual y permanente para el ejercicio 2008.

El esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias se ha traducido, como muestra, sólo en el 2008, en que 8.242 jóvenes resultaron beneficiados de las diferentes líneas del Plan de vivienda 2005-2008. Además, y a través del Plan de Choque para el acceso a la vivienda de los jóvenes, gestionado por el Gobierno de Canarias a través de su Programa Bolsa de Vivienda Joven, sólo en el año 2008 7.613 jóvenes de nuestra tierra accedieron a una vivienda en régimen de alquiler o de compra.

En particular, las referidas ayudas a la entrada para la compra de una vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se traducen para sus jóvenes en hasta 22.000 euros cuando se trate de una vivienda protegida o 12.000 euros cuando se trata de vivienda libre.

Finalmente, destacar igualmente que en el ejercicio 2008, el Gobierno de Canarias realizó una convocatoria de subvenciones genéricas destinada a facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda que se configuró como una ayuda adicional que vino a sumarse a la propia Hipoteca Joven. Esa ayuda se constituyó así pues, como línea adicional al Plan de Vivienda de Canarias, y estaba destinada a facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes canarios que solicitasen la Hipoteca Joven para la compra o autoconstrucción de una vivienda, por un crédito total de 5.618.000 euros. En

concreto, los jóvenes que han cobrado la subvención de 12.000 euros para la compra de una vivienda libre tienen todos unos ingresos inferiores a los 18.000 euros.

En particular, en la isla de Fuerteventura se han resuelto favorablemente en esta legislatura un total de 543 ayudas directas a la entrada.

Al hilo de lo anterior, es necesario aclarar que desde la modificación operada por el Decreto 185/2008, de 29 de julio, al Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda 2005-2008, la referida subvención adicional a la Hipoteca Joven se configura, desde ese momento, como una línea más propia del Plan de Vivienda, dotándola así de continuidad, sin sujeción ya por tanto, a convocatoria alguna”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura acogidas al Servicio de Ayudas a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.763, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre personas de Fuerteventura acogidas al Servicio de Ayudas a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DE FUERTEVENTURA ACOGIDAS AL SERVICIO DE AYUDAS A DOMICILIO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2008, fecha de la que disponemos datos concretos, fueron atendidas 354 personas por el servicio de Ayuda a Domicilio en Fuerteventura”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 13, de 28/1/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.764, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre subvenciones en 2007, 2008, 2009 y 2010 a los hogares, centros y asociaciones canarias en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2007, 2008, 2009 Y 2010 A LOS HOGARES, CENTROS, Y ASOCIACIONES CANARIAS EN EL EXTERIOR,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 25 de noviembre, por parte de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle, la contestación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura, cuyo contenido es el siguiente:

“No consta en este Departamento concesión de subvenciones a los beneficiarios de referencia”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.**

(Publicación: BOPC núm. 13, de 28/1/10.)  
(Registro de entrada núm. 6.765, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre ayudas a los canarios en el exterior, dirigida al Gobierno: ampliación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno ampliación de la contestación a la pregunta de referencia, ya tramitada, se acuerda tener por recibida y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

AYUDAS A LOS CANARIOS EN EL EXTERIOR,

como ampliación a la contestación remitida el pasado 25 de noviembre, por parte de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle, la contestación de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura, cuyo contenido es el siguiente:

“En este Departamento no consta concesión de ayudas a los beneficiarios de referencia, en su caso la concesión de cualquier ayuda se realizaría de acuerdo con la normativa básica en materia de subvenciones y la regulación específica sobre ayudas a canarios en el exterior”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.720, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre explotaciones ganaderas en situación irregular en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

EXPLOTACIONES GANADERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La legalización territorial y ambiental de las instalaciones y edificaciones de las actividades ganaderas es competencia de los ayuntamientos y cabildos insulares.

Las solicitudes presentadas hasta la fecha en esta Consejería, por parte de los titulares de explotaciones ganaderas de la isla de Fuerteventura inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, tras la publicación de la Ley 6/2009, de 6 de mayo, para la legalización territorial y ambiental de sus edificaciones e instalaciones, han sido 11, de las que 5 se corresponden al municipio de la Oliva, 4 al de Puerto del Rosario, 1 al de Pájara y 1 al de Tuineje”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el Proyecto y Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para El Cotillo-El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.721, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el Proyecto y Obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para El Cotillo-El Roque y Lajares, La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

EL PROYECTO Y OBRA DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA EL COTILLO-EL ROQUE Y LAJARES, LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2008 se realizó un estudio del saneamiento de El Cotillo, incluyéndose en él el Anteproyecto de una estación depuradora de aguas residuales receptoras de las procedentes de El Cotillo, El Roque y Lajares. En dicho estudio se preveía un emplazamiento de dicha depuradora que ha sido modificado por el Ayuntamiento. Nos han adelantado información de que éste ha remitido un escrito, que aún no ha sido recibido, notificando la disposición de los terrenos de la nueva ubicación con uso urbanístico adecuado para ello.

En el supuesto de que se cuente con la disposición de los terrenos, está previsto llevar a la próxima reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del ‘Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Gobierno de Canarias para el desarrollo de actuaciones en materia de aguas en las Islas’ la inclusión para 2010 de la construcción de la citada depuradora entre las obras a realizar, dentro de la Actuación correspondiente a la isla de Fuerteventura que figura en el mencionado Convenio denominada ‘Sistema Insular de Depuración y Reutilización de aguas residuales: otras actuaciones’.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.



**7L/PE-2011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre implantación en Fuerteventura de Punto de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.722, de 26/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre implantación en Fuerteventura de Punto de Encuentro Familiar, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

IMPLANTACIÓN EN FUERTEVENTURA DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que se creó en el año 2006 dentro de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad la línea presupuestaria destinada a financiar estas actuaciones, se planificó una red de PEF para Canarias siempre que todas las instituciones con competencia en la materia se implicaran. Con la finalidad de crear esta red, se entablaron contactos con las instituciones que estaban financiando Puntos de Encuentro en funcionamiento, así como en aquellas islas donde no existía dicho servicio, se comenzaron a realizar los contactos con las instituciones competentes para conocer sus posibilidades de gestión, de infraestructuras y recursos, así

como a realizar un estudio aproximado de la conflictividad familiar a los efectos de dimensionar dichos servicios. Para ello se trabaja en la redacción de convenios de colaboración y subvenciones concertadas. Estos instrumentos son especialmente adecuados para homogeneizar las prestaciones que se desarrollan en los puntos de encuentro.

Ahora bien, es lo cierto que en la actual situación económica resulta enormemente difícil asumir nuevas obligaciones que representen incremento de gasto público, tanto para la administración autonómica, como para la insular o local, tal y como representaría el coste derivado de la participación en la financiación de la puesta en funcionamiento de nuevos Puntos de Encuentro Familiar. No obstante, se siguen con los contactos, con la finalidad de buscar los espacios y tener los estudios realizados para poder ponerlo en funcionamiento en cuanto sea económicamente posible”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el inicio del curso escolar 2009-2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.766, de 30/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre el inicio del curso escolar 2009-2010 en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR 2009-2010 EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El inicio del curso escolar 2009-2010 en Fuerteventura se analiza desde los siguientes aspectos:

#### **Infraestructuras**

Fuerteventura ha sido la isla del Archipiélago que más ha sufrido el impacto de la inmigración. Consecuentemente, ha registrado un crecimiento poblacional tan importante que, desde la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se ha buscado las fórmulas más adecuadas para entornos educativos como éste, en los que el flujo migratorio ha provocado notables desequilibrios poblacionales.

Por esta razón, se ha vertido gran cantidad de recursos educativos en la isla, y numerosas obras de infraestructura se han llevado a cabo por toda la geografía insular. Afortunadamente estas inversiones en obras, tanto obra nueva, como ampliaciones, han dado un fruto muy valioso.

El inicio del curso escolar 2009/10 en la isla de Fuerteventura, por primera vez en muchos años, no ha presentado serios problemas de escolarización, por las razones siguientes:

- la reciente puesta en funcionamiento de un centro preindustrializado de Infantil-Primaria en Avenida 1º de Mayo en el municipio de Puerto del Rosario,
- la finalización de algunas obras de infraestructura, como el CEIP San José de Calasanz en el mismo municipio,
- las numerosas obras de reformas y mejoras, entre las que figura la última gran remodelación del CEIP García Blairzy en Gran Tarajal,
- las 20 unidades de Secundaria que se están instalando en Puerto del Rosario y que estarán en uso en enero de 2010,

Todo ello ha supuesto una importante descongestión para muchos centros que tantos cursos han padecido la saturación, a la vez que una ayuda para los responsables de la planificación escolar.

Donde más significativa ha sido la mejora, es, sin lugar a dudas, en el municipio de Puerto, que debido al espectacular crecimiento de población que ha sufrido en los últimos años, es donde más obra nueva y más ampliaciones se han ejecutado desde la Dirección Gral. de Centros e Infraestructura Educativa en los últimos tiempos. Por tanto, la realidad del municipio ha cambiado y mejorado considerablemente, teniendo en cuenta no

sólo las nuevas obras, sino también el descenso en el número de alumnos que se está apreciando desde inicios del curso pasado.

Según datos de la Dirección General de Centros e Infraestructura, sólo en las enseñanzas públicas de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato contamos con aproximadamente 300 alumnos menos que en el curso anterior sin embargo el número de grupos no ha disminuido significativamente en estas enseñanzas públicas, ascendiendo el número total a 265 grupos en el municipio.

Niveles	Infantil	Primaria	Secund.	Bachill.	Total
Nº grupos	75 (incl gr mixtos)	106	66	18	265

Centrándonos en la nueva realidad de Puerto del Rosario, debemos aclarar que:

1.- Los alumnos que, hasta junio de 2009, utilizaban el CEIP preindustrializado de la avenida 1º de Mayo, (CEIP Pto. del Rosario II) pasan a su centro de procedencia el CEIP San José de Calasanz (Línea 3) que se ha construido de nuevo, prácticamente en su totalidad (a excepción de un gimnasio cubierto, almacén de material deportivo y pistas al aire libre).

2.- El CEIP Puerto del Rosario II se utiliza para escolarizar 3 nuevos grupos de infantil de 3 años, con la previsión de que vaya creciendo sin romper la línea 3 del centro. Además cuenta con un aula enclave (4 alumnos) y escolariza provisionalmente 6 grupos de secundaria pertenecientes al CEO Puerto Cabras (previsiblemente hasta diciembre de 2009.)

3.- El CEO Puerto Cabras cuenta en la actualidad con 27 grupos autorizados de infantil y primaria escolarizados en sus instalaciones y las aulas modulares que se le instalaron desde el curso anterior. Los grupos de secundaria, en tanto en cuanto, no finalice la instalación de las 20 unidades, están en el CEIP Puerto del Rosario II, como se mencionó anteriormente.

4.- Todo lo anterior ha supuesto, además del beneficio para toda la comunidad educativa del municipio, que el Ayuntamiento recuperara las aulas de Los Colorines - construida inicialmente como guardería- donde hemos escolarizado 7 grupos de infantil adscritos al CEIP San José de Calasanz, durante muchos cursos, hasta junio de 2009.

5.- Por otra parte, el IES Puerto del Rosario ha podido recuperar parte de los espacios que cedió para la ubicación provisional del ahora CEO Puerto Cabras, antes CEO Puerto del Rosario, que gracias a la instalación de modulares, puede asumir los grupos que hasta el curso pasado se encontraban en las instalaciones cedidas por el IES.

Para concluir, estamos en disposición de afirmar, por un lado, que el municipio de Puerto del Rosario, ya no utiliza espacios fuera de los centros educativos, tales como, la Escuela de Vela o Los Colorines, y, por otro, que en estos momentos, dispone de suficientes plazas escolares para afrontar la demanda existente a corto y a medio plazo.

### Alumnado

En Educación Infantil tenemos un total de 3.506 niños y niñas, el alumnado de las etapas obligatorias es de 10.619. La Formación Profesional la constituyen un total de 1.107 personas, de las que 258 están matriculados en Programas de Cualificación Profesional Inicial y 849 asisten a Ciclos Formativos y un total de 1.098 asisten a clases de Bachillerato.

### Servicios Complementarios

Respecto a los servicios complementarios, tenemos funcionando en la isla 32 comedores escolares, al que asisten regularmente 4.662 niños y niñas de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria. En general, excepto algún caso, empezaron con el calendario previsto. Sufrieron algún retraso los colegios CEIP Agustín Millares Carló, el CEO de Antigua y el CEIP de Pájara debido a obras a realizar por los ayuntamientos y posterior equipamiento por parte de la Consejería. La fecha de mayor retraso de comienzo de prestación de servicio de un comedor fue el día 28 de septiembre.

Respecto al transporte escolar están funcionando en la isla 80 rutas, que prestan servicio a 3.073 alumnos y alumnas. Todas las rutas han empezado su funcionamiento con normalidad.

### Profesorado

Respecto a las incidencias en el comienzo de curso relacionadas con el nombramiento de profesorado. Las que ha habido no han afectado al normal comienzo de las clases. La falta de algún nombramiento se ha resuelto con la aplicación del protocolo de sustituciones de corta duración, con los saldos horarios docentes o en algún caso, con el envío de un profesor volante.

### Incidencias

Respecto al número de materias de modalidad que se imparten en 2º de Bachillerato en el IES Santo Tomás de Aquino, han sido propuestas por el propio centro educativo y su número es el que le corresponde al centro, en función del alumnado matriculado en dicho nivel.

Del estudio de plantilla y horarios, la Consejería de Educación deduce que la propuesta de los alumnos de aumentar las materias de modalidad asignadas, y/o que estas fueran impartidas por profesorado del centro o que se desplacen los docentes semi-presencial al mismo, no es viable, además de contraria a la norma. Asimismo, se da la circunstancia de que el propio centro ha reiterado a la Inspección Educativa su intención de no variar la propuesta inicial de materias, que son las que se están ofertando en la actualidad".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre obras de centros escolares en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.751, de 30/11/09.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre obras de centros escolares en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

#### OBRAS DE CENTROS ESCOLARES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### “Obra nueva finalizada:

CEIP San José de Calasanz de Puerto del Rosario, 18 unidades. Presupuesto 4.400.000 Euros.

CEIP Cristóbal García Blairzy de Tuineje, Obras de acondicionamiento y mejoras. Presupuesto 1.200.000 Euros.

#### Obra en ejecución:

CEO Puerto Cabras (IES Fabelo), 20 unidades. Finalización prevista para enero de 2010, presupuesto 4.400.000 Euros.

**Obras RAM:**

Centro	Municipio	Descripción	Presupuesto	Estado
CEO Antigua	Betancuría	Arreglos en instalaciones de cocina	13.688,98 €	Pendiente
CEIP Alcaldesa Amparo Torres	Betancuría	Arreglos varios	45.782,79 €	En ejecución
CEIP Gumersindo Martell	Betancuría	Arreglos varios	76.123,05 €	En ejecución
CEIP Bernabé Figueroa Umpiérrez	La Oliva	Adecuación de espacios	49.814,98 €	En ejecución
CEIP María Castrillo García	La Oliva	Reforma zona administrativa y adecuación de patios.	89.626,91€	En ejecución
IES La Oliva	La Oliva	Instalación de depósitos	24.823,05 €	Pendiente
IES Corralejo	La Oliva	Cerramiento perimetral	49.246,73 €	En ejecución
IES Jandía	Pájara	Arreglo de estructuras e impermeabilización y de grupos.	75.622,26 €	En ejecución
IES San Diego de Alcalá	Puerto del Rosario	Reparaciones de fontanería, montajes y muro de cerramiento	24.879,78 €	En ejecución
IES Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Demolición de solera y muro, reposición y apertura de puerta	32.110,32 €	Pendiente
IES Santo Tomás de Aquino	Puerto del Rosario	Demolición de aula. Construcción de baños.	58.429,73 €	En ejecución
IES Majada Marcial	Puerto del Rosario	Planta fotovoltaica	49.980,00 €	Pendiente
CEIP Puerto del Rosario	Puerto del Rosario	Adecuación de espacios, pavimentación de patios y montaje de escaleras.	67.638,86 €	Finalizada
CEIP Cristóbal García Blairzy	Tuineje	Reposición campana extractora.	6.851,25 €	Pendiente
RE Gran Tarajal	Tuineje	Adaptaciones	49.138,38 €	Pendiente
IES Gran Tarajal	Tuineje	Cerramiento metálico.	10.795,49 €	Pendiente
IES Vigán	Tuineje	Sustitución de grupos.	15.756,74 €	Pendiente
CEP Gran Tarajal	Tuineje	Arreglos eléctricos	34.375,93 €	Pendiente

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2015 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación de los coordinadores delegados responsables del despliegue de la red IMI (Sistema de Información de Mercado Interior), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.768, de 30/11/09.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre designación de los coordinadores delegados responsables del despliegue de la red IMI (Sistema de Información de Mercado Interior), dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la

señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

DESIGNACIÓN DE LOS COORDINADORES DELEGADOS RESPONSABLES DEL DESPLIEGUE DE LA RED IMI (SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADO INTERIOR),

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmplame trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**“Contextualización**

Una de las piedras angulares en las que se sustenta la UE es el Mercado Interior, un espacio sin fronteras interiores en el que pueden circular libremente las personas, las mercancías, los servicios y los capitales, que constituye un elemento fundamental para la prosperidad, el crecimiento y el empleo.



Con el objetivo de que los ciudadanos y las empresas puedan obtener el máximo provecho del mercado único, la Unión se concentra en la eliminación de los obstáculos que dificultan su funcionamiento e intenta armonizar las distintas legislaciones. En este ámbito, y en el contexto de la 'estrategia de Lisboa', se ha procedido a la adopción de dos importantes directivas:

- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (DOUE L 255, de 30/9/05).

- Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (DOUE L 376 de 27/12/06).

Para facilitar el establecimiento y la libre circulación de los servicios en la UE, la Directiva 2006/123/CE establece una obligación legal vinculante para los Estados miembros de cooperar con las autoridades de otros Estados miembros para garantizar un control eficaz de las actividades de servicio en la Unión y, al mismo tiempo, evitar una multiplicación de los controles, así como el establecimiento de un sistema electrónico de intercambio de información entre Estados miembros, indispensable para alcanzar una cooperación administrativa efectiva entre Estados miembros.

En respuesta a dicha obligación nace el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), una herramienta de comunicación interadministrativa creada por la propia Comisión Europea que proporciona un sistema para el intercambio de información entre las administraciones públicas de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y de los otros tres países también incluidos en el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) que les permite mantener una cooperación más eficaz a la hora de aplicar toda la normativa relativa al Mercado Interior.

Con la misma se pretende superar importantes obstáculos prácticos tales como las diferencias entre las culturas administrativas y de trabajo, los diferentes idiomas o la falta de interlocutores claramente definidos en otros Estados miembros.

#### **Estructura**

Los principales agentes del IMI son las denominadas 'autoridades competentes'. Éstas pueden, gracias al sistema, intercambiar solicitudes de información en el ámbito de las Directivas antes mencionadas, con sus homólogos en otros Estados miembros. Pueden ser organismos del sector público, u organismos privados a los que los Estados miembros hayan facultado para ejercer determinadas actividades.

En este proceso es imprescindible la intervención de una serie de coordinadores cuya función principal es la de identificar y registrar en el sistema a las autoridades competentes.

La estructura en España del IMI combina la división por áreas temáticas y por Comunidades Autónomas. Existe un coordinador nacional (NIMIC) al que compete dar de alta al resto de coordinadores y autoridades competentes a nivel nacional. En el ámbito de la Administración General

del Estado el NIMIC ha creado un coordinador delegado (DIMIC) para el ámbito de la Directiva de cualificaciones profesionales y 20 coordinadores delegados (DIMIC) para las correspondientes áreas de aplicación de la Directiva de Servicios.

Debido a la distribución competencial operada por el juego de la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, se ha hecho necesario que el NIMIC designe a sus homólogos en el ámbito regional, es decir, un coordinador delegado autonómico (SDIMIC o SuperDIMIC) que coordina la actividad IMI en su espacio geográfico para ambas Directivas y al que le corresponde identificar y registrar en el sistema a las autoridades competentes en dicho ámbito.

#### **Designación en la Comunidad Autónoma de Canarias**

Respondiendo a la petición del Estado, más concretamente, de la coordinadora nacional IMI (NIMIC), de que se designaran a los responsables del sistema en cada una de las Comunidades Autónomas, se ha designado como coordinador delegado 'regional' (SuperDIMIC) a la Dirección General de Relaciones con Europa, dependiente del Comisionado de Acción Exterior en la Presidencia del Gobierno.

La Comunicación al Ministerio de esta designación tuvo lugar el 28 de julio de 2008, procediéndose a su registro como tal en el sistema el 3 de septiembre de 2008.

Este SuperDIMIC es responsable de la coordinación del Sistema IMI en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y a él corresponde la designación de las autoridades competentes en cada una de las áreas legislativas, no habiéndose acordado la designación de otros coordinadores delegados en el marco de la Comunidad Autónoma".

Lo que le comunico, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2016 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistema de intercambio de información entre estados miembros para la libre circulación de los servicios en la UE, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.769, de 30/11/09.)

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistema de intercambio

de información entre estados miembros para la libre circulación de los servicios en la UE, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SISTEMA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ESTADOS MIEMBROS PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA UE,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

#### “Contextualización

Una de las piedras angulares en las que se sustenta la UE es el Mercado Interior, un espacio sin fronteras interiores en el que pueden circular libremente las personas, las mercancías, los servicios y los capitales, que constituye un elemento fundamental para la prosperidad, el crecimiento y el empleo.

Con el objetivo de que los ciudadanos y las empresas puedan obtener el máximo provecho del mercado único, la Unión se concentra en la eliminación de los obstáculos que dificultan su funcionamiento e intenta armonizar las distintas legislaciones. En este ámbito, y en el contexto de la ‘estrategia de Lisboa’, se ha procedido a la adopción de dos importantes directivas:

- Directiva 2005/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales (DOUE L 255, de 30/9/05).

- Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior (DOUE L 376 de 27/12/06).

Para facilitar el establecimiento y la libre circulación de los servicios en la UE, la Directiva 2006/123/CE establece una obligación legal vinculante para los Estados miembros de cooperar con las autoridades de otros Estados miembros para garantizar un control eficaz de las actividades de servicio en la Unión y, al mismo tiempo, evitar una multiplicación

de los controles, así como el establecimiento de un sistema electrónico de intercambio de información entre Estados miembros, indispensable para alcanzar una cooperación administrativa efectiva entre Estados miembros.

En respuesta a dicha obligación nace el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), una herramienta de comunicación interadministrativa creada por la propia Comisión Europea que proporciona un sistema para el intercambio de información entre las administraciones públicas de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y de los otros tres países también incluidos en el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) que les permite mantener una cooperación más eficaz a la hora de aplicar toda la normativa relativa al Mercado Interior.

Con la misma se pretende superar importantes obstáculos prácticos tales como las diferencias entre las culturas administrativas y de trabajo, los diferentes idiomas o la falta de interlocutores claramente definidos en otros Estados miembros.

#### Estructura

Los principales agentes del IMI son las denominadas ‘autoridades competentes’. Éstas pueden, gracias al sistema, intercambiar solicitudes de información en el ámbito de las Directivas antes mencionadas, con sus homólogos en otros Estados miembros. Pueden ser organismos del sector público, u organismos privados a los que los Estados miembros hayan facultado para ejercer determinadas actividades.

En este proceso es imprescindible la intervención de una serie de coordinadores cuya función principal es la de identificar y registrar en el sistema a las autoridades competentes.

La estructura en España del IMI combina la división por áreas temáticas y por Comunidades Autónomas. Existe un coordinador nacional (NIMIC) al que compete dar de alta al resto de coordinadores y autoridades competentes a nivel nacional. En el ámbito de la Administración General del Estado el NIMIC ha creado un coordinador delegado (DIMIC) para el ámbito de la Directiva de cualificaciones profesionales y 20 coordinadores delegados (DIMIC) para las correspondientes áreas de aplicación de la Directiva de Servicios.

Debido a la distribución competencial operada por el juego de la Constitución española y los Estatutos de Autonomía, se ha hecho necesario que el NIMIC designe a sus homólogos en el ámbito regional, es decir, un coordinador delegado autonómico (SDIMIC o SuperDIMIC) que coordina la actividad IMI en su espacio geográfico para ambas Directivas y al que le corresponde identificar y registrar en el sistema a las autoridades competentes en dicho ámbito.

La Comunidad Autónoma de Canarias ha designado como coordinador delegado ‘autonómico’ (SuperDIMIC) a la Dirección General de Relaciones con Europa, dependiente del Comisionado de Acción Exterior en la Presidencia del Gobierno.

#### Respuesta

En este contexto, la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de su SuperDIMIC está trabajando, dentro del sistema electrónico de intercambio de información entre Estados miembros de referencia creado por la Comisión Europea para su puesta a disposición de los Estados miembros evitando

así la proliferación de sistemas de información, contrarios al espíritu del funcionamiento del Mercado Interior.

El IMI ha comenzado a utilizarse para el intercambio de información y asistencia mutua en el ámbito de la mencionada Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. La utilización del sistema en el ámbito de la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios, se encuentra en una fase piloto que preparará la obligatoriedad de la misma a partir del 28 de diciembre del presente año 2009.

Se puede acceder a todas las funciones del IMI a través de la página web que ha desarrollado la Comisión a tal efecto, utilizando para ello un navegador web estándar, no siendo necesaria la instalación de ningún programa o software adicional.

El sistema también contempla la notificación automática mediante correo electrónico a los interesados cuando se reciben consultas o se obtienen respuestas, y cuenta con herramientas de traducción automática y servicios de ayuda en línea.

El desarrollo del proyecto del IMI se financia con cargo al programa IDABC (*'Prestación interoperable de servicios paneuropeos de administración electrónica al sector público, las empresas y los ciudadanos'*) de la UE.

Por tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias está trabajando para estos fines en el marco del sistema IMI, la herramienta electrónica elaborada por la UE para cumplir con los obligaciones de cooperación interadministrativa en todos los ámbitos del Mercado Interior, tanto para la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, como para la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios, no siendo pertinente la utilización alternativa de sistemas electrónicos de intercambio de información diferentes al mismo".

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incompatibilidad de la Directiva de Servicios en el Mercado Interior respecto de los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.723, de 26/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre incompatibilidad de la

Directiva de Servicios en el Mercado Interior respecto de los derechos de los ciudadanos en relación con la Administración Pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

INCOMPATIBILIDAD DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Debe significarse que la cuestión que se plantea en la presente pregunta con ruego de respuesta por escrito no corresponde a este Departamento, al tratar la misma sobre la eventual incompatibilidad entre el Art.5 de la DS y el Art. 35 de la citada LPR-PAC, norma esta última, dictada al amparo del Art. 149.1.18 de la CE, precepto en virtud del cual es de la competencia exclusiva del Estado la legislación básica sobre el régimen jurídico de las Administraciones Públicas, así como el Procedimiento Administrativo Común.

No obstante lo anterior y a efectos meramente ilustrativos, hay que indicar que el citado precepto (Art. 35 de la LRJ-PAC) no figura entre aquellos cuya adaptación a la ley sobre el libro acceso a las actividades de servicio y su ejercicio (Ley Paraguas), se incluyen en el proyecto de ley (Ley omnibus) de modificación de diversas leyes para su adaptación a la anterior, de lo que cabría inferir que el Gobierno Central no ha considerado necesaria la adaptación de dicho precepto al no ser el mismo incompatible en su actual redacción con la DS".

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2056 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre parada de barcos petroleros en la ensenada de las playas de las Gaviotas y Antequera, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 290, de 28/10/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.770, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre parada de barcos petroleros en la ensenada de las playas de las Gaviotas y Antequera, Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

PARADA DE BARCOS PETROLEROS EN LA ENSENADA DE LAS PLAYAS DE LAS GAVIOTAS Y ANTEQUERA, SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial no tiene competencia en la materia a que hace alusión la citada pregunta”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009),  
Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Festival de Tradiciones Canarias en San Antonio de los Altos, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.771, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre el Festival de Tradiciones Canarias en San Antonio de los Altos, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

EL FESTIVAL DE TRADICIONES CANARIAS EN SAN ANTONIO DE LOS ALTOS, VENEZUELA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Mediante Resolución nº 156 de la Comisionada de Acción Exterior, de 17 de septiembre de 2008, se concedió a la entidad canaria en el exterior ‘Fedecanarias’ una subvención por importe 88.000,00 €, destinada a financiar los gastos derivados de la celebración del Encuentro de Tradiciones Canarias en Venezuela.

2.- Presentación del proyecto y posterior dirección y coordinación del Festival de Tradiciones Canarias. Perceptor: Juan Carlos Armas Unipersonal S.L. Importe: 11.000,00€.

- Traslados y estancia de D. Juan Carlos Armas Febles en Venezuela: 16.513,30 €



- Traslados y estancia de D. Agustín Quintero: 9.365,75 €
- 3.- Montaje del sonido e iluminación del festival
  - Importe: 2.987,69 Perceptor: 'Arena Digital SL'
  - Estancia en Venezuela de D. Juan Carlos Hernández: 3.698,29 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.

**7L/PE-2114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto en 2009 para el Festival de Tradiciones Canarias en Mérida, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 315, de 11/11/09.)  
(Registro de entrada núm. 6.772, de 30/11/09.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre presupuesto en 2009 para el Festival de Tradiciones Canarias en Mérida, Venezuela, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre:

PRESUPUESTO EN 2009 PARA EL FESTIVAL DE TRADICIONES CANARIAS EN MÉRIDA, VENEZUELA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- Mediante Resolución nº 38 de la Comisionada de Acción Exterior, de 13 de marzo de 2009, se concedió a la entidad canaria en el exterior ‘Hogar Canario de Mérida’ una subvención por importe 90.000,00 €, destinada a financiar los gastos derivados de la celebración del Encuentro de Tradiciones Canarias en Venezuela.

2.- Mediante Resolución nº 177 de la Comisionada de Acción Exterior, de 17 de septiembre de 2009 se acordó el libramiento de una aportación dineraria a la Fundación Canaria para la Acción Exterior (Fucaex) por importe de 15.000€ destinada a financiar el transporte, desde los diferentes puntos de Venezuela hasta Mérida, de los representantes de las distintas entidades canarias en el exterior, participantes en el mencionado Encuentro de Tradiciones Canarias.

3.- Dirección y organización del Encuentro de Tradiciones Canarias.

Importe: 6.000 €. Perceptor: D.<sup>a</sup> Lourdes Afonso Rojas”.

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2009.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, P.S. LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA (Orden nº 443, de 13 de noviembre de 2009), Ángeles Bogas Gálvez.